# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

## ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



# TESIS

"CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAL EN EL DISTRITO DE BAMBAMARCA - 2021"

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO** 

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

**ERIKA FERNÁNDEZ BENAVIDES** 

ASESOR:

Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

CAJAMARCA – PERÚ

2022

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

## ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



# TESIS

"CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAL EN EL DISTRITO DE BAMBAMARCA - 2021"

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO** 

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

**ERIKA FERNÁNDEZ BENAVIDES** 

ASESOR:

Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

CAJAMARCA – PERÚ

2022

# APROBACIÓN DE LA TESIS

#### **DEDICATORIA**

Con todo mi corazón a mis

padres Isabel y Gilberto, por

todo el apoyo moral y

económico que me han

brindado durante el

desarrollo de mis estudios

universitarios, siempre siendo

mi soporte y motivación en

cada momento.

Erika Fernández Benavides

#### **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, a Dios, por haberme brindado la vida y la salud para poder cumplir sin dificultades mis objetivos profesionales.

Asimismo, a mis padres y hermano por el enorme apoyo brindado durante el desarrollo de mi carrera profesional.

Del mismo modo a mis amigos, por las palabras de aliento que para seguir adelante.

A la Universidad Nacional de Cajamarca, por la formación académica y por ende a sus docentes por los conocimientos brindados.

Finalmente, a mi asesor Dr. Julio Sánchez De La Puente por el tiempo brindado, paciencia y dedicación.

Erika Fernández Benavides

# ÍNDICE DE CONTENIDO

APROBACIÓN DE LA	ΓESISiii
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIC	0Ovii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
RESUMEN	XV
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	XViii
	CAPITULO I
EL P	ROBLEMA DE INVESTIGACIÓN
1.1. Descripción del prob	lema1
1.2. Formulación del prol	olema6
1.2.1. Pregunta gene	eral6
1.2.2. Preguntas esp	ecíficas7
1.3. Objetivos	7
1.3.1. Objetivo gene	eral7
1.3.2. Objetivos esp	ecíficos7
1.4. Justificación	8

	1.4.1.	Justificación teórica
	1.4.2.	Justificación práctica
	1.4.3.	Justificación académica
1.5.	Limita	ciones de la investigación9
		CAPITULO II
		MARCO TEÓRICO
2.1.	Antece	edentes de la investigación10
	2.1.1.	Antecedentes Internacionales
	2.1.2.	Antecedentes Nacional 13
	2.1.3.	Antecedentes Regionales
2.2.	Base L	.egal24
2.3.	Bases	teóricas26
	2.3.1.	Cultura Tributaria
	2.3.2.	Obligaciones Tributarias
2.4.	Defini	ción de términos básicos44
	2.4.1.	Conciencia tributaria. 44
	2.4.2.	Cultura Tributaria. 44
	2.4.3.	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
	2.4.4.	Cumplimiento voluntario
	2.4.5.	Beneficio común social
	2.4.6.	Emisión y entrega de comprobantes de pago
	2.4.7.	Forma y lugar de pago
	2.4.8.	Honestidad
	2.4.9.	Información y conocimiento
	2.4.10	Interiorización de los deberes tributarios
	2.4.11.	Llevar documentos y/o libros contables
	2.4.12.	Obligación Formal

2.4.13. Obligación sustancial.	46
2.4.14. Pago de impuestos.	46
2.4.15. Plazo de pago	46
2.4.16. Presentación de la declaración jurada.	46
2.4.17. Responsabilidad.	46
2.4.18. Valores Tributarios.	47
CAPITULO III	
HIPÓTESIS Y VARIABLES	
3.1. Hipótesis General	48
3.2. Hipótesis específicas	48
3.3. Variables	48
CAPÍTULO IV	
METODOLOGÍA	
4.1. Tipo y nivel de investigación.	50
4.1.1. Tipo de investigación	50
4.1.2. Nivel de investigación	50
4.1.3. Diseño de la investigación	51
4.2. Método de Investigación	52
4.3. Población y muestra	52
4.3.1. Población de Estudio	52
4.3.2. Tamaño de muestra.	53
4.4. Unidad de Análisis.	54
4.5. Operacionalización de Variables	55
4.5.1. Variable: Cultura Tributaria	55

4.5.2. Variable: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	
4.6. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	57
4.6.1. Técnica de Recolección de Datos	57
4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos	57
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de la información	57
CAPITULO V	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
5.1. Análisis e Interpretación y Discusión de Resultados	59
5.1.1. Variable 1: Cultura Tributaria	59
5.1.2. Variable 2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	72
5.2. Prueba de Hipótesis	85
5.3. Discusión de Resultados	91
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	95
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95
ANEXOS	
Matriz de consistencia metodológica	104
2. Instrumento de recolección de datos	106

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra de estudio	53
Tabla 2 Variable: Cultura Tributaria	55
Tabla 3: Variable: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	56
Tabla 4 Percepción de cumplimiento con la normativa tributaria	59
Tabla 5 Deber de pagar impuestos	60
Tabla 6 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	61
Tabla 7 Cumplimiento de las obligaciones tributarias en los plazos establecidos	62
Tabla 8 Servicios Públicos de Calidad	63
Tabla 9 Capacitación para contribuir con el desarrollo del país	64
Tabla 10 Responsabilidad	66
Tabla 11 Presentación de las declaraciones mensuales	67
Tabla 12 Asumir las obligaciones tributarias	68
Tabla 13 Cumplimiento de obligaciones por realizar actividades económicas	69
Tabla 14 Información y conocimiento de las obligaciones tributarias	70
Tabla 15 Recurrir a medios informativos de SUNAT	71
Tabla 16 Entrega de comprobantes de pago	72
Tabla 17 emisión de comprobantes de pago	73
Tabla 18 Registro de operaciones empresariales	74
Tabla 19 Llevado de libros y/o registros contables	75
Tabla 20 Informar las operaciones como contribuyente	76
Tabla 21 Declaración de ingresos	77
Tabla 22 Cancelación de impuestos	78

Tabla 23 Pago de tributos de manera oportuna	79
Tabla 24 Pago de tributos en efectivo	30
Tabla 25 Pago de tributos mediante transferencia	31
Tabla 26 Declaración y pago de impuestos mensuales en las fechas establecidos	
	32
Tabla 27 Declaración y pago de impuesto anuales en las fechas establecidas 8	33
Tabla 28 Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias 8	35
Tabla 29 Prueba de chi-cuadrado	36
Tabla 30 Prueba de Hipótesis Especifica 1	37
Tabla 31 Prueba de chi-cuadrado	38
Tabla 32 Prueba de Hipótesis Especifica 2	39
Tabla 33 Prueba de chi-cuadrado	90
Tabla 34: Matriz de consistencia metodológica	)4

# ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Percepción de cumplimiento con la normativa tributaria	59
Figura 2 Deber de pagar impuestos	60
Figura 3 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	61
Figura 4 Cumplimiento de las obligaciones tributarias en los plazos establecido	os
	62
Figura 5 Servicios Públicos de Calidad	63
Figura 6 Capacitación para contribuir con el desarrollo del país	64
Figura 7 Responsabilidad	66
Figura 8 Presentación de las declaraciones mensuales	67
Figura 9 Asumir las obligaciones tributarias	68
Figura 10 Cumplimiento de obligaciones por realizar actividades económicas.	69
Figura 11 Información y conocimiento de las obligaciones tributarias	70
Figura 12 Recurrir a algún medio informativo de SUNAT	71
Figura 13 Entrega de comprobantes de pago	72
Figura 14 emisión de comprobantes de pago	73
Figura 15 Registro las operaciones empresariales	74
Figura 16 Llevado de libros y/o registros contables	75
Figura 17 Informar las operaciones como contribuyente	76
Figura 18 Declaración de ingresos	77
Figura 19 Cancelación de impuestos	78
Figura 20 Pago de tributos de manera oportuna	79
Figura 21 Pago de tributos en efectivo	80

Figura 22 Pago de tributos mediante transferencia	31
Figura 23 Declaración y pago de impuestos mensuales en las fechas establecidos	;
	32
Figura 24 Declaración y pago de impuesto anuales en las fechas establecidas 8	3

#### RESUMEN

La presente tesis tuvo por objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021. La metodología que se utilizó para la investigación fue de tipo aplicada, diseño no experimental -transversal, nivel Descriptivo – Correlacional y método deductivo, hipotético – deductivo y Analítico - Sintético. Así mismo se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, la población estuvo conformada por 33 representantes legales de las empresas productoras de cal del distrito de Bambamarca, la misma que por su tamaño se tomó como muestra igual a la población. La presente investigación concluyo que: (a) La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021, con un nivel de significancia de 0.013 obtenido a través de la prueba estadística de Chi – Cuadrado, b) La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021, con un nivel de significancia de 0.002 obtenido a través de la prueba estadística de Chi -Cuadrado y c) Los valores tributarios y las obligaciones tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021 se relacionan significativamente, con un nivel de significancia de 0.038 obtenido a través de la prueba estadística de Chi – Cuadrado.

Palabras Calves: Cultura Tributaria, Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Representantes Legales, Empresas Procesadoras de Cal, Distrito de Bambamarca.

#### **ABSTRACT**

The objective of this thesis was to determine the relationship between Tax Culture and Tax Compliance of the Lime Producing Companies in the District of Bambamarca - 2021. The methodology used for the research was applied, nonexperimental - transversal design, Descriptive - Correlational level and deductive, hypothetical - deductive and Analytical - Synthetic method. Likewise, the survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. The population consisted of 33 legal representatives of the lime producing companies in the district of Bambamarca, which due to its size was taken as a sample equal to the population. This research concluded that: (a) Tax Culture is significantly related to the Tax Compliance of the Lime Producing Companies in the District of Bambamarca -2021, with a significance level of 0.013 obtained through the Chi - Square statistical test, (b) Tax Awareness is significantly related to the Tax Compliance of the Lime Producing Companies in the District of Bambamarca - 2021, with a significance level of 0. 002 obtained through the Chi-Square statistical test and c) The tax values and the tax obligations of the Lime Producing Companies in the District of Bambamarca - 2021 are significantly related, with a significance level of 0.038 obtained through the Chi-Square statistical test.

**Keywords:** Tax Culture, Tax Compliance, Legal Representatives, Lime Processing Companies, District of Bambamarca.

## INTRODUCCIÓN

El actual problema que presentan los representantes legales de las empresas de producción de CAL del distrito de Bambamarca es el no cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, la cual se define según (SUNAT, 2020, pág. 48) como una relación jurídica que tiene su origen en la ley, por la cual el contribuyente (deudor tributario) está obligado con el Estado (acreedor tributario) al pago de una suma de dinero a partir de la verificación del hecho determinado por la ley. Dentro de las causas que originan el problema, se presentan: (a) Desconocimiento de la normativa tributaria vigente, (b) Complejidad del Sistema Tributario peruano, (c) Falta de Cultura Tributaria y (d) La no inclusión de temas tributarios en su educación básica, técnica y/o superior. De continuar con el problema, los representantes legales de las Empresas de Producción de Cal, del distrito de Bambamarca 2021, estos incurrirán en forma personal en responsabilidades civiles y/o penales y para las empresas en infracciones, sanciones, multas y evasión tributaria. Es por ello que se plantea investigar la relación que tiene la Cultura Tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas y, además, mediante la presente investigación se pretende prevenir las consecuencias del problema e identificar necesidades de capacitación.

Asimismo, la Tesis planteó como objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021, utilizando como metodología de Investigación: tipo de investigación aplicada, con un nivel de investigación descriptivo-correlacional, de diseño no experimental – transversal, y

la muestra está conformada por 33 representantes legales de las empresas de producción de cal,

La presente Tesis consta de los siguientes capítulos:

Capítulo I: Comprende datos generales, datos referidos al trabajo de investigación, el autor, asesor, tipo, área, línea de investigación, localización y duración del proyecto.

Capítulo II: Desarrolla el Problema de Investigación, en el cual se presenta la descripción de la realidad problemática a nivel internacional, nacional y local indicando las causas, consecuencias, selección, delimitación y formulación del problema de investigación (general y específicos), objetivos (general y específicos), así como la justificación y limitaciones de la presente investigación.

**Capítulo III:** Detalla el Marco Teórico, resaltando los antecedentes de la investigación (Internacionales, Nacionales y Locales), bases legales, teóricas y conceptuales, incluye también la definición de términos básicos.

**Capítulo IV:** Contiene las Hipótesis y Variables, se detalla las hipótesis (General y Especificas) en estudio, también en este capítulo se muestra la identificación y Operacionalización de las variables.

Capítulo V: Abarca el marco metodológico, el cual se desarrolla el tipo, nivel y diseño de investigación; así como, la población, muestra, unidad de análisis, los métodos, técnicas, instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento de la información, análisis, interpretación y discusión de resultados.

Capítulo VI: Engloba la Administración del Proyecto, se presenta el cronograma de actividades y el presupuesto.

**Capítulo VII:** Incorpora Citas y Referencias bibliográficas según las Normas APA Sexta Edición en forma automatizada en Microsoft Word.

**Capítulo VIII:** Anexos, se presenta la Matriz de Consistencia y el instrumento de recolección de datos (Cuestionario).

#### **CAPITULO I**

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Descripción del problema

En el mundo, tomando como ejemplo a España, (Agencia Tributaria, s.f.) expresa Las obligaciones a cargo de la entidad en régimen de atribución de rentas son las siguientes: (a) Presentación de declaraciones censales, (b) Llevanza de la contabilidad o libros registros de obligados la actividad, (c) Emisión de facturas, (d) Las propias de los retenedores u a efectuar ingresos a cuenta, (e) Determinación de la renta atribuible y pagos a cuenta, (f) Declaraciones IVA, (g) Declaración operaciones con terceros (modelo 347), y (h) Declaración informativa anual (modelo 184).

En Latinoamérica, tomando como referencia a Chile (Consultores y Auditores, 2021) manifiesta:

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Chile es el país con más emprendedores per cápita, pero únicamente el 8% de los emprendimientos superan los 42 meses por diversas dificultades; una de ellas es no saber controlar aspectos tributarios ni asesorarse para enfrentarlos, sin embargo, algo que no está muy claro son las obligaciones tributarias que todas aquellas grandes o pequeñas empresas tienen al momento de conformarse como tal. Es común, encontrarse con pequeños empresarios que acumulan altas sumas de dinero debido a multas cursadas por el Servicio de Impuestos Internos por no haber declarado sus

rentas mensuales, anuales, no haber pagado patentes o haber emitido sus declaraciones juradas de forma oportuna. Es por eso que hoy te queremos contar aquellas obligaciones tributarias que sí o sí debes tener como contribuyente y empresario:(a) El Formulario 22 corresponde a la declaración anual de impuestos a la renta, (b) El Formulario 29 corresponde a las declaraciones de carácter mensual de impuestos que, legalmente, deben ser retenidos y enterados en arcas fiscales, por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los Pagos Provisionales Mensuales (PPM), entre otros. (c) Declaraciones Juradas: Existen declaraciones juradas de renta, sueldo, arriendos, dividendos, entre otros. (d) Formulario 50: Los usuarios del Formulario N° 50 son los contribuyentes que realizan retenciones de impuesto por operaciones efectuadas con personas sin domicilio ni residencia en Chile, como también aquellas dedicadas a la comercialización de combustibles o tabacos, los casinos de juego, los hipódromos, entre otros. Es de carácter mensual y siempre incluye la información del mes anterior y (e) Patentes Municipales: En el mes de julio de cada año, los contribuyentes que desarrollan actividades en la Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, deben pagar la primera cuota anual correspondiente a la patente municipal, la cual se fija en base al Capital Propio Tributario determinado al 31-12 del año anterior, e informado a través del formulario N°22 del mismo año en que se paga esta cuota.

Así mismo, a pesar de la relevancia de los temas impositivos, asuntos como la Cultura Tributaria ha sido una problemática y poco fomentada lo que

repercute en la evasión de los impuestos, para ello implementan mecanismos de control para la obtención y cumplimiento de los tributos (Sarduy & Gancedo, 2016, pág. 127). Como se puede evidenciar en Ecuador desde el año 2000 tienen un crecimiento con algunas caídas entre el año 2016, 2017 y un leve aumento en el 2018 y nuevamente una caída en el 2019; sin embargo, la tasa de crecimiento entre el año 2018 a 2017 alcanza al 10,5% que corresponde a 1465 millones adicionales de dólares, con una caída del crecimiento en un 5,79% para el año 2019. Por otro lado, los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones a cabalidad, pues el 38,4% de los contribuyentes no llevan su contabilidad; el 65,1% no lleva sus registros de ingresos y gastos (Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez, 2020, pág. 163).

En el Perú, de acuerdo con (Gestión , 2020) la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) estableció el cronograma de vencimientos mensuales para la declaración y pago de las obligaciones tributarias correspondientes al año 2021. Para el cronograma se consideran el IGV y el ISC, los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, el Nuevo Régimen Único Simplificado, el Impuesto a los Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas, las aportaciones al Seguro Social de Salud y a la Oficina de Normalización Previsional, entre otros. El cronograma establece las fechas de vencimiento según el último dígito del RUC, para los tributos de liquidación mensual, cuotas, pagos a cuenta mensuales y tributos retenidos o percibidos; declaraciones de tributos administrados y/o recaudados por la

SUNAT; así como el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), de enero a diciembre del año 2021.

El incumplimiento de pago de impuestos en el Perú empieza desde la aplicación de leyes tributarias, convirtiéndose en uno de los países en Latino América con mayor incumplimiento, con un porcentaje del 36% sobre la recaudación total, frente a esta problemática la falta de cultura recae en el desconocimiento de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas porque no conocen realmente la naturaleza de los impuestos y su finalidad, ya que no reciben una orientación tributaria por parte de la AT, y es por eso de que a pesar de ser notificados persisten en el incumplimiento (Carpio & Salas, 2021, pág. 3).

Por otra parte, la Superintendencia Nacional de Aduanas y

Administración Tributaria [SUNAT] ha implementado estrategias para

contrarrestar la evasión tributaria, pero no han sido lo suficiente efectivo,

debido a que la corrupción ha afectado la credibilidad de las instituciones del

estado, lo que refleja una crisis en los valores y conductas que dan origen a

una Conciencia Tributaria débil e inestable con respecto al cumplimiento

sustancial de los impuestos, y en la negativa a cumplir con sus deberes

formales relacionados al pago del impuesto, es por ello que surge una

reciprocidad de la Cultura Tributaria frente a la ética y el cumplimiento de la

normativa; además los contribuyentes perciben a la Administración Tributaria

[AT] como abusiva y autoritaria, siendo necesario cambiar la percepción del

contribuyente (Cárdenas, 2020, pág. 246).

En Cajamarca, la cultura trubutaria en las empresas es baja, pues el 42.5% muestra desinteres y falta de responsabilidad para cumplir con sus obligaciones tributarias, además de no tener información de las sanciones tributarias por la evasión e incumplimiento, pues no conocen el impacto de no cumplir con los deberes tributarios, siendo estas esenciales para todo tramite, pues no existe una preocupación por parte de las empresas en informarse sobre temas tributarios. Por eso que tienen un nivel regular de conocimiento tributario con un 45%, solo el 37% tienen responsabilidad de pago y declarar sus atributos estando en un nivel bajo, la honestidad el pago y declaración de tributos está en un nivel regular con un 46.3%, el 35% de los comerciantes cumplen con las normas tributarias observandose un nivel bajo (Ordoñez & Chapoñan, 2020).

Ahora bien, las empresas actualmente estan en constante desarrollo, todas con el fin de generar ingresos y por ende se enfrental a muchos problemas, como es el caso de las empresas productoras de Cal en el distrito de Bambamarca.

El actual problema que presentan los representantes legales de las empresas de producción de CAL del distrito de Bambamarca es el no cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, la cual se define según (SUNAT, 2020, pág. 48) como una relación jurídica que tiene su origen en la ley, por la cual el contribuyente (deudor tributario) está obligado con el Estado (acreedor tributario) al pago de una suma de dinero a partir de la verificación del hecho determinado por la ley.

Dentro de las causas que originan el problema, se presentan: (a)

Desconocimiento de la normativa tributaria vigente, (b) Complejidad del

Sistema Tributario peruano, (c) Falta de Cultura Tributaria y (d) La no
inclusion de temas tributarios en su educación básica, técnica y/o superior.

De continuar con el problema, los representantes legales de las Empresas de Producción de Cal, del distrito de Bambamarca 2021, estos incurriran en forma personal en responsabilidades civiles y/o penales y para las empresas en infracciones, sanciones, multas y evasión tributaria.

Es por ello que se desarrollo el trabajo de investigación con el fin de determinar la relación que tiene la Cultura Tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas y ademas, con los resultados que se han obtenido en la presente tesis se pretende prevenir las consecuencias del problema.

#### 1.2. Formulación del problema

#### 1.2.1. Pregunta general

¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021?

### 1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuál es la relación entre la Conciencia Tributaria y el
   Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas
   Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca 2021?
- ¿Cuál es la relación entre los Valores Tributarios y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021?

#### 1.3. Objetivos

## 1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el
 Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas
 Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021.

## 1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la Conciencia Tributaria y el
   Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas
   Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca 2021.
- Determinar la relación entre los Valores Tributarios y el
   Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas
   Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca 2021.

#### 1.4. Justificación.

#### 1.4.1. Justificación teórica

Con esta investigación se hará un aporte científico a la Cultura

Tributaria como herramienta indispensable para el Cumplimiento de las

Obligaciones Tributarias en las empresas, de tal manera que permita

fomentar la Cultura Tributaria para generar conocimientos en los

contribuyentes y evitar sanciones por parte de la administración

tributaria.

## 1.4.2. Justificación práctica

La presente investigación describe realmente el nivel de Cultura

Tributaria que tienen las empresas productoras de cal en el distrito de

Bambamarca, de igual manera permite describir el nivel de

cumplimiento de sus deberes tributarios; a fin de dar a conocer la

situación actual tributaria de dichas empresas y los efectos en la

recaudación de impuestos.

## 1.4.3. Justificación académica

Esta investigación permitirá consolidar mi formación como profesional en el campo contable, así mismo sirve para dar a conocer la situación de la Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Distrito de Bambamarca, a personas, estudiantes o profesionales

interesados en el tema y por ende ser utilizado como referencia en futuras investigaciones.

## 1.5. Limitaciones de la investigación

La presente investigación no presenta limitaciones en cuanto acceso a normativa tributaria vigente, bibliografía y acceso a los encuestados.

#### **CAPITULO II**

## MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

Inicialmente (Santillán, Jaramillo, Torres, Fernández, & Ormaza, 2019) Presentaron un artículo de revista titulado "La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones" cuyo objetivo fue identificar los elementos que inciden en la cultura tributaria del sector artesanal tomando como referencia la parroquia la Esperanza ubicada en la provincia de Imbabura y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación fue de tipo documental, descriptiva y exploratoria, se trabajó sobre una muestra representativa de 170 comerciantes, todos artesanos de la parroquia de "La Esperanza de la provincia de Imbabura". Se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario. La investigación llego a los siguientes resultados (a) Se trabajó sobre una muestra representativa de 170 comerciantes los resultados muestran que apenas el 17% se encuentra en régimen general, es decir poseen su registro único de contribuyente RUC, el 58% se acoge al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE y el 25% no cuenta con registro alguno por lo que se identifica un alto índice de informalidad en los artesanos, a ello se suma la resistencia expresa de emitir comprobantes de venta

válidos en las personas que tienen la obligación de hacerlo, estableciéndose además altos niveles de evasión tributaria que perjudican la recaudación impositiva y (b) Los resultados obtenidos preocupan porque en conjunto es mayor el porcentaje de quienes conocen parcialmente y nada acerca de los beneficios tributarios para su profesión, muchos de los encuestados tienen la concepción errónea que por el hecho de tener la calificación artesanal ya no deben cumplir ningún requisito adicional para acceder a los beneficios tributarios, además es importante el dato que incide directamente el caso la Esperanza que indica el nivel de analfabetismo que llega a un 16% y personas que han estudiado primaria el 63%, hecho predominante ante los conocimientos y aplicación en temas tributarios y se llegó a las siguientes conclusiones: (a) La problemática generalizada en torno al tema impositivo en el ámbito nacional y de la región es sin lugar a dudas la evasión tributaria, para controlarla se han generado esfuerzos y estrategias encaminadas a recaudar los montos presupuestados y muchas de las veces estos mecanismos desembocan en represión e imposición de sanciones a los contribuyentes; sin embargo, la recaudación tributaria debe basarse en la concepción de que las obligaciones con el Fisco son un deber sustantivo que va en función de los valores, ética y conciencia social, de manera que el riesgo que perciben los contribuyentes por el no cumplimiento sea menor, solo entonces se propenderá a la disminución de índices de evasión tributaria

y (b) Una de las responsabilidades del Estado con sus ciudadanos es la difusión de derechos y deberes de los contribuyentes por medio de la Administración Tributaria, para su cumplimiento es importante aclarar que la cultura tributaria no se da mediante presiones y sanciones impuestas a los sujetos pasivos de impuestos, puesto que la recaudación de tributos debe ir en función de la conciencia y a sabiendas de que el valor entregado al Estado es justo y contribuye a recibir mejoras propias.

Asimismo, (Jara, 2016) en sus tesis "Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario", se planteó como objetivo analizar la cultura tributaria existente en el país, identificar puntos débiles que necesitan atención, proponer cambios para fomentar el desarrollo e incremento del cumplimiento voluntario, realizó una investigación descriptiva, de método de investigación deductivo, su muestra fue 150 contribuyentes, para la cual se aplicó como técnica la encuesta y el instrumento el cuestionario. La investigación llego al resultado que los contribuyentes comerciante de las diferentes parroquias de la ciudad de Cuenca si bien están de acuerdo con el pago de impuestos, tiene conocimiento e intención de aprender sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y están conscientes de que sus aportes representan un beneficio colectivo, también está lejos de alcanzar el verdadero cumplimiento voluntario, ya que para muchos se logra la recaudación únicamente por el miedo generado a las sanciones

impuestas para el incumpliendo, más no por el conocimiento de lo que representa para la colectividad estos fondos. Concluyó que la cultura tributaria de los comerciantes está directamente relacionada con el grado de conocimientos que tienen respecto a la retribución que reciben por el pago de sus tributos, pues el cumplimiento voluntario de sus tributos está vinculado con los principios éticos y morales de cada sujeto, así mismo también influyen aspectos sociales culturales y psicológicos. La autora llego a las siguientes conclusiones: (a) La cultura tributaria existente en los comerciantes de la ciudad de Cuenca, está directamente relacionada con el grado de conocimientos que tienen respecto a la retribución que reciben por el pago de los tributos y (b) Los contribuyentes tienden a adoptar diferentes posturas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por un lado están aquellos contribuyentes que están dispuestos a contribuir correcta y conscientemente, los que tratan de cumplir pero no siempre lo hacen, los que cumplen pero parcialmente, o definitivamente aquellos que decide no cumplir con sus obligaciones.

#### 2.1.2. Antecedentes Nacional

Según (Peña & Nuñez, 2020) en su tesis titulada: Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa. Planteo como objetivo general determinar el grado de relación entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa. La

investigación fue de tipo correlacional – de corte trasversal, de enfoque cuantitativo; la población estuvo conformada por 184 comerciantes de la línea de abarrotes del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa y se utilizó una muestra de 50 comerciantes. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; La validez de los instrumentos se realizó mediante el coeficiente de Alpha de Cronbach y la contratación de hipótesis se realizó mediante el estadístico de Spearman; la investigación llego al resultado de que cuanto mayor sea el nivel de cultura tributaria presente en los comerciantes, mejor se dará el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los autores llegan a las siguientes conclusiones: (a) la cultura tributaria se relaciona de manera significativa ( $\leq 0.05$ ) y positiva en un 78.5% con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; lo que quiere decir que cuanto mayor sea el nivel de cultura tributaria de los comerciantes, mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los mismos; (b) Se confirma lo significativo (≤0.05) de la relación entre la Cultura tributaria y las dimensiones obligaciones formales y obligaciones sustanciales con un porcentaje de asociación de un 72.2% y 71%, de forma respectiva; (c) se demuestra que las dimensiones de la Cultura tributaria se relacionan de forma significativa ( $\leq 0.05$ ) con las obligaciones tributarias en un 72.2% (Educación tributaria), 45.7% (Valores del contribuyente) y 70% (Leyes y normas tributarias).

Del mismo modo, (Barba & Hernández, 2019) en su tesis titilada "Cultura tributaria y su relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chipén 2016". Su objetivo general es Determinar la relación de la Cultura Tributaria con el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chipén 2016. La investigación es de tipo descriptiva – correlacional, diseño no experimental. La muestra está conformada por 58 comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chipén, los métodos que guiaron la investigación fueron deductivo, analítico y cuantitativo; la técnica que se utilizo fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, así mismo la confiabilidad de los resultados se realizó a través del (alfa) de Crombach, ítem – puntaje y el nivel de confianza estadístico del 95%. Se llega a los resultados que la cultura tributaria que presenta los comerciantes es baja por lo que la obligación a contribuir también lo es. Las conclusiones a las que se llegó son las siguientes: (a) existe una correlación significativa entre los valores de contribución y las obligaciones tributarias obteniendo un 0,828 de manera que se acepta la hipótesis de investigación H1: La Cultura tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016; (b) La relación entre los valores de contribución en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes Mayoristas de Abarrotes

de Chepén 2016, es significativa obteniéndose un coeficiente de correlación de 0.828, por lo tanto se llega a aceptar la hipótesis de la investigación Ha1: Los valores de contribución se relacionan con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Comerciantes Mayoristas de barrotes de Chepén 2016; (c) En cuanto a la relación existente entre el factor normas y sanciones con las obligaciones tributarias, se obtuvo un nivel de correlación significativa llegando a 0.807 el nivel de correlación por lo que se acepta la hipótesis de investigación Ha2: La relación entre las normas y sanciones con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016, es significativa; (d) la relación del factor estrategia de desarrollo en educación tributaria y obligaciones tributarias, es significativa por lo que este alcanzó un 0.912 en nivel de correlación, siendo catalogado como "excelente" por lo que es el factor más relacionado con el cumplimiento de obligaciones tributarias, aceptándose la hipótesis de investigación Ha3: La relación entre la estrategia de desarrollo en educación tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016, es significativa.

Del mismo modo, (Altamirano & Iberico) en su tesis titulada:

La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. Establece como objetivo general determinar

la relación de cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. El tipo de investigación utilizado fue descriptiva - correlacional, de diseño no experimental - de corte transversal; la población estuvo conformada por 30 empresas MYPEs del sector confecciones del Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima y por la magnitud de la población se realizó un tipo de muestreo no probabilístico porque se trabajó con el 100% de la población. La técnica utilizada en esta investigación fue la encuesta y el instrumento el cuestionario y la confiabilidad del instrumento se determinó por medio coeficiente de Alpha de Cronbach. Como resultado se obtuvo que existe una correlación positiva media y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación llego a las siguientes conclusiones: (a) Existe una correlación positiva media y significativa (R = .433, p < .05) entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán – Ate, Lima 2018. La razón de esto proviene principalmente del nivel de conocimiento de los sujetos analizados y menor cuantía de sus actitudes y valores como complementos; (b) existe una correlación positiva considerable y significativa (R = .520, p < .05) entre la dimensión conocimiento tributario y la variable cumplimiento de las obligación tributarias, por lo que se infiere que al capacitar y educar a

los contribuyentes en materia de tributos, se logrará alcanzar un mejor desempeño respecto a sus obligaciones formales y sustanciales; (c) entre la dimensión valores tributarios y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias existe una correlación positiva muy débil y no significativa (R = .079, p > .05). Por lo que se aduce que, aun cuando el contribuyente tenga presente el ser responsable, transparente y puntual, esto no implicará que mejoren el pago de sus impuestos o que cumplan con los requisitos establecidos por la Administración tributaria; (d) la dimensión actitudes tributarias y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias presentan una correlación positiva débil y no significativa (R = .141, p > .05). Esto implica que aun si los empresarios percibieran una mala gestión de los tributos y una excesiva carga tributaria, esto no intervendría directamente en su nivel de cumplimiento.

Finalmente, (Palaco, 2017) en su tesis titulada: Cultura

Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las Asociaciones de

Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017. Planteo como objetivo
general, determinar de qué manera La Cultura Tributaria se relaciona
con las Obligaciones Tributarias de las Asociaciones de Comerciantes,
San Juan de Lurigancho, 2017. La investigación es de tipo puro o

básico, de nivel descriptivo – correlacional, diseño no experimental – de
corte trasversal; la población estuvo conformada por 65 comerciantes,
con una muestra de 56 personas de las Asociaciones de Comerciantes

de San Juan de Lurigancho. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. La validez de los instrumentos se realizó mediante el coeficiente de Alpha de Cronbach y la contratación de hipótesis se realizó mediante el estadístico de Spearman. La investigación llego a la conclusión que la Cultura Tributaria se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias de las Asociaciones de Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017.

## 2.1.3. Antecedentes Regionales

Según (Melendez, 2021) presento su tesis titulada "Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén - año 2019", en la cual planteo como objetivo general, Determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaen-año2019. La investigación es de tipo descriptiva y correlacional, enfoque cuantitativo, diseño no experimental. La población estuvo conformada por 83,536 contribuyentes de la ciudad de Jaén durante el 2019 y se utilizó una muestra 382 contribuyentes. La técnica utilizada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario; la confiabilidad de los instrumentos se midió mediante el coeficiente de Alfa de Cron Bach. La investigación llego al resultado que cultura tributaria y obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén-año 2019 no tienen relación. El autor llego a las

siguientes conclusiones: (a) Se determinó que no hay relación entre cultura tributaria y obligaciones tributaria, pues que los contribuyentes del distrito de Jaén no tienen conocimiento acerca de los pagos de sus impuestos, (b) El nivel de cultura tributaria es bajo con un 59.42% y respeto a las dimensiones conciencia tributaria fue la más baja con un 57.33% seguido de Educación cívica 51.57% y (c) El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es bajo con un 60.21%.

Así mismo, (Yovera, 2020) en su tesis titulada "La cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de las empresas MYPES de la ciudad de Jaén 2019", planteo como objetivo general Determinar la relación de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas MYPES en la ciudad de Jaen-2019. La investigación fue tipo correlacional, diseño no experimental, de corte trasversal; la población estuvo conformada por 160 contribuyentes y la muestra por 80 contribuyentes. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. La validez de los instrumentos se realizó mediante el coeficiente de Alpha de Cronbach y la contratación de hipótesis se realizó mediante el estadístico de Spearman y se llegó al resultado que no existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias de las empresas Mypes de la ciudad de Jaen-2019. La investigación llego a las siguientes conclusiones: (a) las variables en discusión no presentan una correlación significativa una

de otra, se puede decir que la variable cultura tributaria es independiente a la variables obligaciones tributaria, (b) el nivel de cultura tributaria de las empresas MYPEs de la ciudad de Jaén, 2019, no son tan buenos ya que la mayoría de los contribuyentes se encuentra en un nivel medio representando por un 83.75% del total de los contribuyentes evaluados, aduciendo que si poseen algunos conocimientos sobre cultura tributaria, pero no en su totalidad, (c) las variable se encuentra en un nivel medio, representado por un total de 67.50% del total de los contribuyentes puestos a evaluación, indicando esto que la gran mayoría de los empresarios no cumplen a cabalidad con sus obligaciones tributarias a pesar de tener conocimientos acerca de la responsabilidad social que esto significa y (d) evidenciando que la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las empresas MYPEs de la ciudad de Jaén, ambas se encuentran en el nivel medio, se propone hacer frente a este problema mediante capacitaciones, incentivos, visitas domiciliarias, implementar una cultura tributaria en los alumnos de las escuelas para que se críen con una mentalidad de beneficio y respecto por las leyes, también mediante spots publicitarios en televisión y radio, y también mediante incentivos por buenos contribuyentes, para así incentivar a los empresarios de la ciudad de Jaén a cumplir a mayor 57 cantidad con sus obligaciones tributarias para reducir la morosidad y apoyar al crecimiento del país con sus respectivas aportaciones.

Según (Heras, 2019) en su tesis "Cultura tributaria como factor en el cumplimiento tributario de los comerciantes del centro comercial San Antonio de Cajamarca 2018"; tuvo como objetivo estudiar la Cultura Tributaria como factor determinante en el cumplimiento tributario; aplicó una investigación aplicada de nivel descriptivo, la muestra lo conformó 56 contribuyentes, para lo cual se utilizó la encuesta. Concluyendo que el 23% de comerciantes tiene poco conocimiento tributario y el 71% no cuenta con ningún conocimiento en tributación; asimismo determinó que la conciencia tributaria es un factor predominante para el cumplimiento de obligaciones tributarias, puesto que el 70% declara menos de lo que realmente le corresponde y un 57% no emiten sus comprobantes de pago.

Del mismo modo (Pérez, 2020) en su tesis titulada "Cultura Tributaria y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020" planteo como objetivo Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado Central del distrito de Bambamarca, año 2020. La investigación fue de tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental - de corte trasversal; la población estuvo conformada por 184 comerciantes y una población de 52 comerciantes. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; la prueba de hipótesis se realizó con el método estadístico de Chi cuadrado; se llegó

al resultado que de la base de datos de la encuesta realizada a los comerciantes, en donde podemos observar que el 44.23% del total de los encuestados indican que no tienen conocimiento en cultura tributaria, el 19.23% respondieron que si tienen conocimientos en cultura tributaria y el 36.54% están entre conocen y no conocen la cultura tributaria. Por lo cual se consigue indicar que los comerciantes del mercado central de Bambamarca en su mayoría no conocen o no tienen una adecuada cultura tributaria. El autor llego a las siguientes conclusiones (a) De los resultados de la investigación se concluye que, de acuerdo a la prueba de hipótesis de la variable Cultura Tributaria, según la Tabla 4, el nivel de significancia es menor a 0.05 (0.000 < 0.05) por lo cual, la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide directamente en sus Obligaciones Tributarias, (b) en la dimensión de Conocimiento Tributario el nivel de significancia es menor a 0.05 (0.000<0.05), por ende, el conocimiento tributario de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias y (c) La Dimensión de Conciencia Tributaria, el nivel de significancia es menor a 0.05 (0.012<0.05), por lo cual, la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias.

## 2.2.Base Legal

#### 2.1.1. Constitución Política del Perú

Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo, tal como lo expresa la (Constitución Política del Perú, 1993, Artículo 74).

#### 2.1.2. Código Tributario

(Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Unico Ordenado del Codigo Tributario, 2013), el cual establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídicotributario peruano y rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos, mencionando también el art. 1 donde señala que "la Obligación Tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente".

#### 2.1.3. Sistema Tributario Peruano

El (Decreto Legislativo N° 771, Ley del Marco del Sistema Tributario Nacional, 1993), establece el Marco Legal del Sistema Tributario Nacional Vigente, además, señala que está conformado por: (a) El Código Tributario y (b) Los tributos, clasificados en impuestos, tasas y contribuciones.

## 2.1.4. Comprobantes de Pago

(Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT, Reglamento de Comprobantes de Pago, 1999) establece la definición de comprobantes de pago, documentos que son considerados como tal, casos en los que se debe emitir cada uno de ellos, información a consignar y sus características.

# 2.1.5. Ley del Impuesto General a las Ventas

(Decreto Sumpremo N° 055-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, 1999) Establece las operaciones que se encuentran gravadas y no gravadas, tasa del impuesto, determinación de la base imponible, declaración y pago del impuesto.

# 2.1.6. Ley del Impuesto a la Renta

(Decreto Supremo N° 179-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, 2004) la cual establece los ingresos que son considerados como renta, formas de cálculo del pago a cuenta mensual, tasa del impuesto para la determinación de la renta anual, la forma de determinación de la base imponible, declaración y forma de pago del impuesto.

#### 2.3.Bases teóricas

#### 2.3.1. Cultura Tributaria

#### 2.3.1.1. Teorías de Cultura Tributaria

Según (Rivera & Sojo, 2002) en su teoría de la Cultura Tributaria, menciona que no comprende el conjunto de conocimientos con relación a las responsabilidades que tienen las personas como contribuyentes y las acciones que realizan respecto a ello, sino al modo en que se construye una imagen de los impuestos sobre la base de la información y la perspectiva que tienen sobre el desempeño del Estado. Por lo tanto, la confianza que los ciudadanos puedan tener en las instituciones públicas es de vital importancia en el desarrollo de un vínculo auténtico entre los contribuyentes y quienes administran los recursos. De hacerse posible esto los ciudadanos estarían dispuestos inclusive a pagar más impuestos siempre y cuando el Estado cumpla con su función social a través de la prestación servicios de calidad a la población que lleve al goce de vida digna para todos. Pero, cuando se pretende definir qué son los impuestos y para qué sirven no siempre hay una respuesta clara, puesto que la visión que pueden tener los ciudadanos con relación a los impuestos puede estar influida por las experiencias laborales y personales, el nivel socioeconómico o educativo, pero quien

realmente la determina es la información con la que cuenta cada uno de ellos respecto a temas tributarios. Por consiguiente, cuando se habla de una reforma en el sistema tributario, es sumamente necesario conocer de qué manera los ciudadanos se informan acerca de estos temas para encontrar el mejor camino hacia ellos.

# 2.3.1.2. Definición de Cultura Tributaria

De acuerdo con (Armas & Colmenares, 2009), la cultura comprende un conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes inmersos en la vida social, en ese sentido cuando se habla de Cultura Tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionadas a los tributos e impuestos y esencialmente al nivel de Conciencia Tributaria enfocada en los deberes y derechos tributarios.

Así mismo, con la Cultura Tributaria se pretende que los contribuyentes tomen conciencia en cuanto al deber de pagar impuestos al estado, comunicando a esa colectividad las razones por las que se debe tributar como: la proporción de medios que garanticen a la ciudadanía servicios públicos de manera eficiente (Amasifuen, 2015).

#### 2.3.1.3. Historia de la tributación

La historia de la tributación en nuestro país está enmarcada en dos momentos, antes y después de la llegada de los españoles, Desde esta perspectiva hay que entender que el desarrollo del proceso a través del cual el Estado recibe bienes (moneda, especie, o trabajo) para cumplir con las funciones que le son propias (como realizar obras o brindar servicios para el bien común), fue distinto en ambos períodos: Mundo andino, la tributación se realizó a través de la reciprocidad entendida como un intercambio de energía humana, fuerza de trabajo o de "favores" y mundo occidental, tributo entendido como una entrega de dinero o productos a la autoridad en términos muchas veces coercitivos (Amasifuen, 2015).

- Tahuantinsuyo: En esta época, la tributación se fundamentaba en la reciprocidad y redistribución, los contribuyentes eran los runas y el destino que se les daba era para las obras públicas y mantenimientos del sistema social (nobleza, milicia y culto)
- *Colonia:* Se fundamentó en la legislación colonial, los contribuyentes fundamentalmente eran los indígenas y en menor cantidad los españoles americanos, el destino que se les daba a lo recaudado era al mantenimiento del sistema administrativo colonial y enriquecimiento de la corona.

- República: se fundamenta en la legislación de la república democrática, los contribuyentes son todos los ciudadanos de acuerdo con la ley, los tributos son utilizados en la construcción de obras y servicios públicos y mantenimiento de las instituciones públicas, en la actualidad la tributación en el Perú sigue el estándar internacional y está constituida por la política tributaria, la Administración Tributaria y el Sistema Tributario que se relacionan con el Estado Peruano (Amasifuen, 2015).

# 2.3.1.4. Características de la Cultura Tributaria

- Carácter coactivo: Los tributos son impuestos de manera unilateral por las autoridades. Estas se tienen que regir por las normas aprobadas para que los importes no resulten abusivos y exista proporcionalidad con las ganancias de cada persona.
- *Carácter contributivo:* El dinero recaudado debe usarse para la financiación de servicios que redunden en el bien común. Cada ciudadano tiene la obligación de contribuir al mantenimiento del Estado. Si no se percibe así o el dinero se malgasta, los contribuyentes serán reacios a pagar lo que les corresponde (Montano, 2021).

## 2.3.1.5. *Objetivos*

Para (Montano, 2021) la cultura tributaria tiene los siguientes objetivos:

- Aceptar la necesidad de tributos: El ciudadano debe conocer la importancia de los impuestos para el estado, mediante campañas educativas y de información, se debe cambiar la visión de los mismos, El ciudadano, así, debe dejar de ver el pago de tributos como una obligación, sino como un deber. Tiene que entender que los servicios públicos se financian mediante ese dinero recaudado, sin esos ingresos, el Estado no podría proveer de educación, sanidad, seguridad o carreteras, entre muchas otras cosas.
- Eliminar el fraude: Se tiene que crear la conciencia de que pagar o cobrar en negro (sin tributar los impuestos) es también defraudar a la hacienda pública.
- *Hacienda somos todos:* La educación es fundamental para que se adquiera la conciencia de que el pago de tasas repercute en el bien común. Lo contrario, intentar evitar las obligaciones fiscales, es perjudicial para toda la comunidad.

#### 2.3.1.6. Conciencia Tributaria

Según (Alva, 2010) la Conciencia Tributaria se conoce como la interiorización de los deberes en las personas fijados por las

normas, para su cumplimiento de manera voluntaria, conociendo que cumplir generará un beneficio común en la sociedad en la que se interactúa.

Elementos de la Conciencia Tributaria

Asimismo, (Alva, 2010) nos dice que la Conciencia Tributaria tiene los siguientes elementos:

#### 2.3.1.3.1.Interiorización de los deberes tributarios.

Hace referencia a como los contribuyentes de forma progresiva, buscan conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no. Es aquí donde el contribuyente percibe que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria.

# 2.3.1.3.2. Cumplimiento voluntario

Se refiere a que los contribuyentes sin necesidad de coacción, verifican todas sus obligaciones tributarias a las que están afectas según ley.

# 2.3.1.3.3. Beneficio común social

El contribuyente pertenece a una sociedad y este debe percibir que cuando paga sus tributos se percibe mejores servicios.

#### 2.3.1.7. Valores Tributarios

(Armas & Colmenares, 2009) Manifiestan que el contribuyente debe tener los siguientes valores para contribuir con el estado:

#### 2.3.1.4.1. Honestidad.

Este valor se basa en el sentido de responsabilidad ante el cumplimiento de los deberes establecidos en las normas tributarias.

# 2.3.1.4.2. Responsabilidad.

Hace referencia a asumir el cumplimiento de las actividades inherentes a las distintas funciones de manera eficaz.

# 2.3.1.4.3. Integridad.

Obrar con estima y respeto hacia uno mismo y a los demás, considerando las normas morales en bien de la sociedad.

Por otra parte, (Corredor & Díaz, 2007, pág. 12) señalan que, los valores matriciales más importantes y sobre los cuales se fundamenta la Cultura Tributaria son:

#### 2.3.1.4.4. Pacto social.

Las instituciones sociales, los estados, los poderes, los gobiernos, los partidos, los sistemas tributarios, que no se mueven en la dirección de crear un modelo de sociedad, se ven a sí mismo crecientemente aislados, faltos de credibilidad y legitimidad, ya que los ciudadanos comunes se resisten a solo ser administrados y aspiran a ser actores responsables de la nueva sociedad.

## 2.3.1.4.5. Sociedad como proyecto.

Un segundo rasgo estructural creciente, estrechamente relacionado con el anterior es la percepción creciente de la sociedad como proyecto, puesto que la misma se le percibe como un proyecto de todos y entre sus miembros sin exclusión.

#### 2.3.1.4.6. Dinámica.

Percibir la realidad como un proyecto implica percibirla como una realidad no construida, sino en construcción. La dinámica de la información, del control, de la gestión y de la participación no se detendrá y esto es lo que hace ver que la sociedad como proyecto tenga una nueva dinámica.

#### 2.3.1.4.7. Información y el conocimiento

Los anteriores rasgos estructurales no se darían sin la existencia de la multiplicación de la información y del conocimiento, puesto que los ciudadanos modernos demandan tener más y mejor información y conocimientos, con ellos se sienten en mayor capacidad de reivindicar y garantizar sus derechos y contribución tributaria: tiene que ver con la participación que deben tener los ciudadanos en la concepción, diseño, planeación y conducción de la sociedad como proyecto, así como, en la definición y elaboración de las políticas tributarias y en la decisión del sistema tributario que se necesita.

## 2.3.1.8. Importancia de la Cultura Tributaria

La importancia está en el mismo contribuyente quien acepta el sitio que le corresponde en la sociedad, por ello desarrolla un sentido de responsabilidad social, es preciso aceptar que las obligaciones tributarias van en pro del bien común y respetando al estado ya que este, está facultado para el fin de recaudar impuestos, asimismo se puede manifestar que la Cultura Tributaria tiene un fin de involucrar a los individuos en el proceso para que tomen conciencia con respecto a los tributos y el beneficio que estos tienen en garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces (Corredor & Díaz, 2007).

## 2.3.2. Obligaciones Tributarias

# 2.3.2.1. Teorías relacionadas al Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

#### - Teoría de la Decisión

(Carvalho, 2013) en su teoría, sobre la decisión tributaria plantea lo siguiente: La decisión que toman los contribuyentes al pagar sus impuestos para el sustento de una sociedad, es una condición indispensable para que un sistema tributario pueda existir y ser viable. En consecuencia, no sería posible la existencia de una sociedad sin tributos. Pero en un contexto en el que transgredir es un fenómeno que se presenta diariamente

de forma casi natural, las personas tienden a actuar de la misma manera en que la mayoría lo hace, ya que es más sencillo y menos costoso que actuar de acuerdo a las normas y responsabilidades a las que están sujetos como contribuyentes. Pues las altas tasas de impuestos, junto a la baja probabilidad de ser descubiertos, por lo general trae como resultado el incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, aplicar una tributación excesiva, significaría que los niveles de recaudación desciendan significativamente. Entonces, cuando hablamos de impuestos, los incentivos son sumamente importantes, puesto que pueden llegar a modificar la conducta de los contribuyentes. Así mismo se puede decir que uno de los principales incentivos que por lo general lleva a la decisión de cumplir o no con las obligaciones son las sanciones aplicadas por la administración tributaria sumada con la alta probabilidad de que dicha sanción sea aplicada de manera efectiva.

#### 2.3.2.2. Cumplimiento tributario

El cumplimiento consiste en respetar y acatar las obligaciones tributarias a las que están afecta el contribuyente, en otras palabras, cumplir la declaración jurada de impuestos en los plazos previstos, consignando información completa y exacta, sin omitir ingresos a fin de determinar correctamente la Obligación Formal tributaria, así como pagar los tributos

correspondientes o lo conocido como Obligación Sustancial (SUNAT, 2020).

# 2.3.2.3. Obligaciones tributarias

La obligación tributaria es un vínculo generado entre un acreedor y un deudor tributario, dicho vínculo está establecido mediante ley, y tiene por finalidad que el pago del tributo se cumpla de manera voluntaria, de lo contrario será requerido de manera coactiva (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Unico Ordenado del Codigo Tributario, 2013, art.1).

Del mismo modo, la (SUNAT, 2020) lo define como una relación jurídica que tiene su origen en la ley, por la cual el contribuyente está obligado con la AT al pago de una suma de dinero a partir de la verificación del hecho determinado por la ley.

# 2.3.2.4. Elementos de la obligación tributaria

(López, 2016) menciona que los elementos de la obligación tributaria son los siguientes:

# 2.3.2.4.1. Sujeto activo

Está representado por la SUNAT, que es la que se encarga de la recaudación y administración de los tributos.

# 2.3.2.4.2. *Sujeto pasivo*

Son las personas naturales o jurídicas que están en la obligación de pagar impuestos.

# 2.3.2.4.3. Hecho imponible

Circunstancias que dan origen a la obligación de pagar tributos.

# 2.3.2.4.4. *Base imponible*

Importe sobre el cual se realiza el cálculo del impuesto.

# 2.3.2.4.5. Tipo de gravamen

Porcentaje que se aplica sobre la base imponible para el cálculo del impuesto.

#### 2.3.2.4.6. Cuota tributaria

Monto dinerario que se va a destinar al sujeto pasivo, es decir el pago del tributo.

## 2.3.2.5. Tipos de obligaciones tributarias

De acuerdo con (López, 2016) las obligaciones tributarias se clasifican en formales, que se tratan al momento de efectuar procedimientos y reclamaciones a la AT y sustanciales que van directamente referidas al pago del tributo.

# 2.3.2.5.1. Obligaciones formales

Según (Bravo, 2012) son aquellas que básicamente consisten en comunicar información a la SUNAT, y son las siguientes:

- Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes

Indica (Bravo, 2012, pág. 137) que están obligadas a
inscribirse, todas las personas naturales o jurídicas, sucesiones
indivisas, sociedades conyugales, sociedades de hecho u otros
entes colectivos, nacionales o extranjeros, domiciliados o no en
el país, que sean contribuyentes y/o responsables de tributos
administrados y/o recaudados por SUNAT. Además, los datos
que proporcionen tienen que estar debidamente actualizados, la
actividad económica a la que se dedica debe estar vinculada a
un régimen tributario, indicar en qué periodo se realiza la
actividad, especificar si existen representantes legales y

establecimientos anexos. Así como también comunicar oportunamente a la administración tributaria el inicio, suspensión reinicio o cese de actividades.

Los comprobantes de pago son documentos que acreditan el traspaso de bienes, la entrega en uso o la prestación de un servicio, se origina con la finalidad de dejar constancia de las transacciones realizadas, además garantiza el vínculo comercial entre dos partes, que da origen a una obligación de pago con la parte deudora. Así como el contribuyente tiene el deber de emitir y entregar comprobante de pago, es deber del consumidor exigirlo, puesto que a través de este estaría cumpliendo con el pago sus tributos, evita que el vendedor se quede con el impuesto, dado que sin comprobante no existe constancia alguna de la existencia de las operaciones realizadas, y porque ante cualquier tercero representa una prueba de que los bienes adquiridos son de su propiedad (Bravo, 2012).

Llevar documentos y/o libros contables
 Esta obligación se realiza teniendo en cuenta el régimen al que pertenece cada contribuyente, así como también al valor al que asciende la renta obtenida y a la categoría del Impuesto a la

Renta (Bravo, 2012).

- Presentación de la declaración jurada

Estas declaraciones se efectúan por medio de un programa informático proporcionado por la SUNAT de manera gratuita, las cuales son presentadas de acuerdo al cronograma de obligaciones tributarias, teniendo en cuenta el último digito del RUC de los contribuyentes. Entre estas tenemos: a)

Declaraciones determinativas: Se realizan con los Programas de Declaración Telemática (PDT) Determinativos. En estas el contribuyente establece la base imponible y su deuda tributaria, b) Declaraciones informativas: Se elaboran con los Programas de Declaración Telemática (PDT) Informativos. En estas se informa las operaciones del declarante o las de terceros por disposición de la administración tributaria.

- Traslado de bienes con Guías de Remisión

Estas guías son un tipo de documento que no se considera
como comprobante de pago, pero que son indispensables al
momento de trasladar bienes, entre estas tenemos: a) La Guía
de Remisión del Remitente: Debe ser emitida por el propietario
o poseedor de los bienes al inicio del traslado, el prestador de
servicios de mantenimiento, reparación, etc.; el agente de
aduana y el almacén aduanero, b) La Guía de Remisión del
Transportista: Es emitida por el transportista en el caso de que
se tratarse de personas obligadas a emitir recibos por

honorarios, contribuyentes del nuevo RUS, y por todos los obligados a emitir liquidaciones de compra y no comprobantes de pago.

Informar y actualizar datos ante la SUNAT
 La información más importante que debe ser comunicada a la SUNAT, es aquella concerniente al RUC, en especial actualizaciones del domicilio fiscal, modificaciones en la fecha

de inicio de actividades y el cambio de números telefónicos.

#### - Permitir el control de la SUNAT

Es la obligación que tienen los contribuyentes y la ciudadanía, de someterse a las fiscalizaciones que efectúa la administración tributaria con el fin de prevenir, controlar y erradicar la evasión tributaria y el contrabando.

# 2.3.2.5.2. Obligaciones Sustanciales

De acuerdo con (Bravo, 2012) estas obligaciones consisten en realizar la cancelación de los tributos, en el lugar previamente establecido por la SUNAT, además el pago que se realizará debe ser por la suma total de la deuda, o por una fracción de ella, si el contribuyente lo considera necesario; pero si este dejara de pagar parte o el total del tributo, la administración tributaria estará facultada para agregar los intereses y las multas correspondientes.

## - Formas y Lugar de Pago

El pago de los tributos se puede hacer de las siguientes maneras: En efectivo, a través de transferencias bancarias o por internet en el portal SUNAT operaciones en línea. Dichos pagos solo podrán ser realizados en cualquier agencia bancaria autorizada a nivel nacional. Por lo que no es obligatorio realizarse en la misma localidad donde esté ubicado el domicilio fiscal del contribuyente.

# - Plazo de pago

El TUO del Código Tributario establece los plazos para los siguientes tributos: Los tributos anuales se cancelan dentro de los tres primeros meses del año siguiente; Los tributos, anticipos y pagos a cuenta mensuales se cancelan dentro de los doce primeros días hábiles del mes siguiente; Los tributos que incidan en hechos imponibles de realización inmediata se cancelan dentro de los doce primeros días hábiles del mes siguiente al del nacimiento de la obligación tributaria; Los tributos, anticipos y pagos a cuenta no contemplados en los incisos anteriores, además de las percepciones y retenciones se cancelan conforme lo establezca las disposiciones pertinentes; Los tributos que grave la importación, se cancelan de acuerdo a las normas especiales.

#### 2.3.3. Empresas productoras de cal

## 2.3.3.1. Empresas Industriales

La industria se le define como el conjunto de actividades productivas que el hombre realiza de un modo organizado, con el apoyo de máquinas y herramientas. La principal función de la empresa industrial es la producción de bienes a través de la transformación o extracción de materias primas. La empresa industrial es una asociación de personas que unen sus capitales o industrias, es decir, su dinero, la fuerza de trabajo y capacidad personal de los socios. Emprenden operaciones mercantiles y tienen participación de sus capitales a través de la venta de sus productos (Mamani, 2015).

#### 2.3.3.1. Empresas productoras de Cal

Las empresas productoras de cal, como su mismo nombre lo dicen, se dedican a la trasformación de la piedra caliza en cal (Oxido de calcio). Este proceso consiste en pasar por un tratamiento de calor para luego ser producida, la fuente principal de producción es la piedra caliza, siendo encontrada de forma natural y transportada para el tratamiento. Para la fabricación del producto, llamado cemento, se utiliza enormes cantidades de este producto. Las aplicaciones que tiene la piedra caliza, son diversas, tanto industrial como de uso individual para viviendas.

En el distrito de Bambamarca, existen múltiples empresas que dedican a la fabricación de Cal, esto se debe a que en la zona existe abundante materia prima y debido a los diferentes usos que este producto tiene tanto en las minería, empresas industriales y agricultura, se tiene una gran demanda, asimismo, debido al proceso que se realiza para la obtención de este producto, que viene desde la extracción hasta tener el producto final, estas empresas general números puestos de trabajo para la población, siendo en algunos casos las principales fuentes de ingresos, de tal manera que estas empresas son de gran importancia para la economía de este distrito.

#### 2.4. Definición de términos básicos

#### 2.4.1. Conciencia tributaria.

Es el reconocimiento de los deberes tributarios establecidos por normas, para ser cumplidos voluntariamente, puesto que conlleva al bienestar de una sociedad en común.

#### 2.4.2. Cultura Tributaria.

Comprende la toma de conciencia en los contribuyentes para cumplir con el pago de sus impuestos, de igual forma comprende los Valores Tributarios que estos deben tener para cumplir con sus obligaciones.

# 2.4.3. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Es el obedecimiento a las normas y obligaciones tributarias formales y sustanciales, en los plazos establecidos por la administración tributaria.

## 2.4.4. Cumplimiento voluntario.

Se refiere a cumplir con sus obligaciones sin necesidad de ser notificados por la administración tributaria.

#### 2.4.5. Beneficio común social.

Se refleja en los servicios públicos (Educación, salud, infraestructura, entre otros) que brinda el estado, mediante fondos recaudados por el pago de impuestos.

#### 2.4.6. Emisión y entrega de comprobantes de pago.

Consiste en la entrega de documentos que acrediten la trasferencia de un bien o la prestación de servicios.

# 2.4.7. Forma y lugar de pago.

Los tributos se pueden realizar con pago en efectivo o transferencia en cualquier lugar autorizado en todo el país.

#### 2.4.8. Honestidad.

Hace referencia a la responsabilidad ante sus deberes tributarios que tiene que cumplir.

# 2.4.9. Información y conocimiento.

Elemento fundamental en los ciudadanos para informarse y conocer sus obligaciones como contribuyentes.

#### 2.4.10. Interiorización de los deberes tributarios.

Percepción y el apego a cumplir con la normativa tributaria.

## 2.4.11. Llevar documentos y/o libros contables.

Consiste en el registro de sus operaciones empresariales en los libros y/o registros contables.

#### 2.4.12. Obligación Formal.

Son aquellas obligaciones que sirven como base de información a SUNAT como: la emisión de comprobantes de pago, llevado de libros contables y/o declaraciones de impuestos.

#### 2.4.13. Obligación sustancial.

Es básicamente el pago de los impuestos, después de haber cumplido con las obligaciones formales.

#### 2.4.14. Pago de impuestos.

Es la cancelación del monto del impuesto determinado en un periodo respectivo, que dependerá de las operaciones que realiza una empresa.

# 2.4.15. Plazo de pago.

Referido a la declaración y pago del impuesto, y se realiza de acuerdo al último dígito del RUC y según cronograma de SUNAT.

# 2.4.16. Presentación de la declaración jurada.

Consiste en informar las operaciones del contribuyente a través de los sistemas informáticos de SUNAT.

#### 2.4.17. Responsabilidad.

Consiste en asumir las obligaciones tributarias que corresponden a las personas que ejercen una actividad empresarial.

# 2.4.18. Valores Tributarios.

Los Valores Tributarios son hábitos y buenas prácticas frente a los deberes tributarios, tales como: honestidad, responsabilidad e información y conocimiento.

#### **CAPITULO III**

#### HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis General

La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021.

# 3.2. Hipótesis específicas

- La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con el
   Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de
   Cal en el Distrito de Bambamarca 2021.
- Los Valores Tributarios se relacionan significativamente con el
   Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de
   Cal en el Distrito de Bambamarca 2021.

#### 3.3. Variables

#### **3.3.1. Variable 1:** Cultura Tributaria

La Cultura Tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionadas a los tributos e impuestos y esencialmente al nivel de Conciencia Tributaria enfocada en los deberes y derechos tributarios (Armas & Colmenares, 2009).

# **3.3.2. Variable 2:** Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

La obligación tributaria es una relación jurídica que tiene su origen en la ley, por la cual el contribuyente está obligado con la Administración Tributaria al pago de una suma de dinero a partir de la verificación del hecho determinado por la ley (SUNAT, 2020).

# CAPÍTULO IV

#### METODOLOGÍA

# 4.1. Tipo y nivel de investigación.

# 4.1.1. Tipo de investigación

## 4.1.1.1. Aplicada

Está orientada a resolver problemas sociales de una comunidad, región o país como problemas de salud, educación, elusión fiscal, legislación laboral, la globalización, problemas financieros, entre otros; es decir la investigación aplicada se basa en los resultados de la investigación básica o pura (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018).

La presente investigación pretende prevenir las consecuencias del problema.

# 4.1.2. Nivel de investigación

#### 4.1.2.1. Descriptiva - correlacional.

Descriptiva, puesto que, de acuerdo con (Bernal, 2010) la investigación descriptiva es la capacidad para identificar las características esenciales del elemento de estudio y su descripción detallada de las variables, categorías o clases de ese objeto; la investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más comunes y utilizados actualmente.

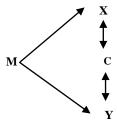
Además, correlacional porque tiene la finalidad de evaluar la relación entre variables o dimensiones de las variables; pues uno de los puntos importantes de la investigación correlacional es evaluar relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra (Bernal, 2010).

# 4.1.3. Diseño de la investigación

## 4.1.3.1. No experimental - transversal

No experimental, ya que permite observar situaciones ya existentes, en la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, en otras palabras no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Transversal, dado que permite recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su relación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).



 $\mathbf{M}$  = Muestra.

**X** = Cultura Tributaria.

## 4.2. Método de Investigación

#### 4.2.1. Método deductivo

Este método permite tomar conclusiones generales para buscar explicaciones específicas, tiene origen en leyes, principios o teorías de aplicación global para ser aplicados en casos particulares (Bernal, 2010).

#### 4.2.2. Método hipotético – deductivo

Consiste en un procedimiento que parte de la formulación de hipótesis y busca contrastar tales hipótesis, deduciendo de las mismas conclusiones (Bernal, 2010).

#### 4.2.3. Método Analítico

Refiere a que cualquier unidad, siempre está conformada por partes más pequeñas que es conveniente verlo por separado (Cid, Méndez, & Sandoval, 2007).

#### 4.2.4. Método sintético

Es un razonamiento donde las partes de algo le dan forma y contenido a una unidad, es decir conocer de manera general un tema (Cid, Méndez, & Sandoval, 2007).

# 4.3. Población y muestra

#### 4.3.1. Población de Estudio

La población se define como el total de las unidades de estudio que contiene las características requeridas, para ser consideradas como tales (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 334). Para la

presente investigación la población estuvo constituida por los 33 representantes legales de las empresas de producción de cal en el distrito de Bambamarca al 2021, según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

#### 4.3.2. Tamaño de muestra.

La muestra se define como una porción de la población que tiene las características necesarias para la investigación y es lo suficientemente clara para que no haya confusión alguna (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 334). Lo cual estuvo representada por el 100% de la población, ya que la población es pequeña; por lo que se determinó mediante el muestreo no probabilístico a conveniencia del investigador.

Tabla 1 Muestra de estudio

N°	RUC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	20453757146	CALERA EL ZASAL S.A.C.
2	20491587009	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES
		PENCASPAMPA SOCIEDAD COMERCIAL DE
		RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	20491602245	INVERSIONES REY ARTURO EIRL
4	20491609177	CIA MINERA CLEOFE S.R.L
5	20491725321	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES MALENA SRL
6	20491742331	INVERSIONES Y SERVICIOS CERDAN S.R.L.
7	20495778348	MINERA NUEVA UNION E.I.R.L
8	20495838189	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL ORO
		SRL
9	20495881866	CALERA LUCERITO E.I.R.L.
10	20495889841	EMPRESA CALERA ALSABE S.R.L.
11	20495901565	SERVICIOS GENERALES GRATH SRL
12	20495907920	EMPRESA ROCA ETERNA S.R.L.
13	20495960812	CALERA M.V. SRL
14	20496034873	RESURRECCION EIRL

1	5	20496071990	EMPRESA DE CAL Y SERVICIOS MULTIPLES E & C
			E.I.R.L.
1	6	20496076011	CAL PLUS EIRL
1	7	20496115440	CALERA BENDICION DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL
			DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	8	20496189486	INDUSTRIA Y MULTISERVICIOS EL HORIZONTE SRL
1	9	20529357843	WAREC S.R.L.
2	0	20529693363	MULTISERVICIOS Y TRANSPORTES JUAN JOSE S.R.L.
2	1	20570526864	INVERSIONES GENERALES KOREMARKA S.A.C.
2	2	20570836111	CALERA BAMBAMARCA S.A.C
2	3	20570866371	CONSORCIO EJECUTOR COREMARCA S.A.C
2	4	20600043537	EMPRESA MINERIA Y CONSTRUCCION MERCURY -
			PERU S.R.L
2	5	20600757688	SERVICIOS GENERALES SACAMAYO S.R.L
2	6	20601611075	XAVIA CONSTRUCTION ENTERPRISE - E.I.R.L.
2	7	20602283420	SANTA MARIA DE LA VERDAD S.A.C.
2	8	20602526136	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
			EL LIRIO DE LOS VALLES I 2016
2	9	20602974627	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA B&G SERVICIOS
			GENERALES S.R.L.
3	0	20603228295	MULTISERVICIOS 2P S.R.L.
3	1	20603671474	CAJAMARCA CIUDAD DE COLORES S.R.L.
3	2	20606077841	MULTISERVICIOS H Y R PIEDRA VIVA S.R.L
3	3	20607970328	COLINA BLANCA CORPORATION CT S.R.L.

Fuente. SUNAT, 2021

# 4.4. Unidad de Análisis.

La unidad de análisis estuvo conformada por los representantes de cada una de las empresas productoras de cal del distrito de Bambamarca al 2021, a fin de verificar el nivel de Cultura Tributaria y su cumplimiento de sus deberes tributarios.

# 4.5. Operacionalización de Variables

# 4.5.1. Variable: Cultura Tributaria

Tabla 2

Variable: Cultura Tributaria

Variables	Definición conceptual de las variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Cultura Tributaria	La Cultura Tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionadas a los tributos e impuestos y esencialmente al nivel de Conciencia Tributaria enfocada en los deberes y derechos tributarios (Armas & Colmenares, 2009).		Conciencia tributaria      Valores Tributarios	<ul> <li>Interiorización de los deberes tributarios</li> <li>Cumplimiento voluntari</li> <li>Beneficio común social</li> <li>Honestidad</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Información y conocimiento</li> </ul>

# 4.5.2. Variable: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Tabla 3: Variable: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Variables	Definición conceptual de las	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
	variables			
	La obligación tributaria es una relación jurídica que tiene su origen	El Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Obligación     Formal	Emisión y entrega de comprobantes de pago
Cumplimiento de	en la ley, por la cual el contribuyente está obligado con la Administración	se evalúa mediante la verificación de la		<ul> <li>Llevar documentos y/o libros contables</li> </ul>
Obligaciones Tributarias	Tributaria al pago de una suma de dinero a partir de la verificación del	Obligación Formal y sustancial en las empresas		<ul> <li>Presentación de la declaración jurada</li> </ul>
	hecho determinado por la ley (SUNAT, 2020).	procesadoras de Cal.	2. Obligación sustancial	<ul><li>Pago de impuestos</li><li>Forma y lugar de pago</li><li>Plazo de pago</li></ul>

#### 4.6. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

#### 4.6.1. Técnica de Recolección de Datos

La encuesta, es una técnica para recopilar información mediante procedimientos estandarizados y sirve para recabar información oral o escrita de una muestra amplia de sujetos (Cid, Méndez, & Sandoval, 2007). Por lo que la técnica que se utilizo es la encuesta puesto que fue apropiada para el presente estudio, permitirá recoger información y percepciones acerca de la Cultura Tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas productoras de cal en el distrito de Bambamarca.

#### 4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos

El cuestionario, es una modalidad de la técnica de la encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de interrogantes que están relacionadas a las variables e indicadores del estudio (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018). Este instrumento estuvo conformado por 12 ítems para cada variable planteada, bajo la escala de Likert. Este fue debidamente validado por juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento fue determinada mediante el Alfa de Cronbach.

# 4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de la información

#### 4.7.1. Técnicas de Procesamiento de la Información

Las técnicas para el procesamiento de los datos recolectados, se realizó mediante la tabulación de encuestas y agrupación de datos según las variables de la investigación para medir el nivel de cada variable,

usando el programa SPSS versión 25 y hojas de cálculo de Microsoft Excel.

# 4.7.2. Técnicas para el Análisis de la Información

El análisis, interpretación y discusión, se realizó tomando como base las tablas y gráficos obtenidos con el procesamiento para ser comparados y discutidos con otros autores; además se analizó la relación de las variables con la prueba de hipótesis con el coeficiente del Chi - Cuadrado para determinar el grado de correlación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas productoras de cal en el distrito de Bambamarca.

### **CAPITULO V**

# RESULTADOS Y DISCUSIÓN

# 5.1. Análisis e Interpretación y Discusión de Resultados

# 5.1.1. Variable 1: Cultura Tributaria

Tabla 4

Dimensión: Conciencia Tributaria

Percepción de cumplimiento con la normativa tributaria

Cantidad	Porcentaje
14	42.42%
18	54.55%
1	3.03%
0	0.00%
0	0.00%
33	100.00%
	14 18 1 0 0

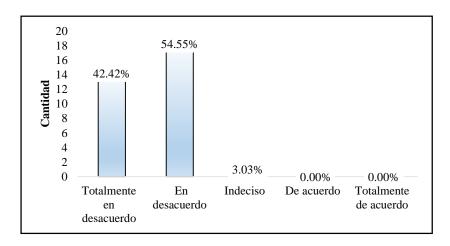


Figura 1 Percepción de cumplimiento con la normativa tributaria

En la Tabla 4 y Figura 1, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas

Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 42.42%, está totalmente en desacuerdo, el 54.55% en desacuerdo y el 3.03% indecisos, respecto a la percepción de cumplir con la normativa tributaria.

Tabla 5

Deber de pagar impuestos

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	10	30.30%
En desacuerdo	20	60.61%
Indeciso	1	3.03%
De acuerdo	2	6.06%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

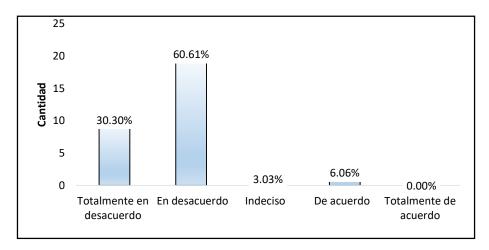


Figura 2 Deber de pagar impuestos

En la Tabla 5 y Figura 2, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas

Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 30.30%, está totalmente en desacuerdo, el 60.61% en desacuerdo, el 3.03% indecisos y el 6.06% de acuerdo, respecto al deber de las empresas productoras de cal de pagar impuestos.

Tabla 6

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

5	15.15%
10	30.30%
17	51.52%
1	3.03%
0	0.00%
33	100.00%
	17 1 0

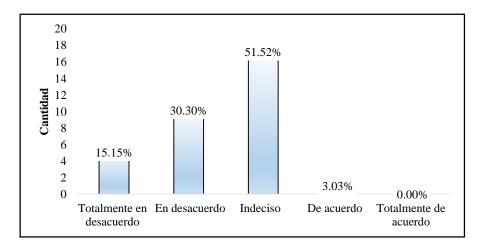


Figura 3 Cumplimiento de las obligaciones tributarias

En la Tabla 6 y Figura 3, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 15.15%, está totalmente en desacuerdo, el 30.30% en desacuerdo, el 51.52% indecisos y el 3.03% de acuerdo, respecto a cumplir con las obligaciones tributarias empresariales sin necesidad de ser notificado por la administración tributaria.

Tabla 7

Cumplimiento de las obligaciones tributarias en los plazos establecidos

Cantidad	Porcentaje
7	21.21%
15	45.45%
7	21.21%
4	12.12%
0	0.00%
33	100.00%
	7 15 7 4 0

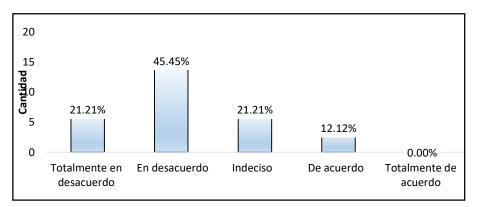


Figura 4 Cumplimiento de las obligaciones tributarias en los plazos establecidos

En la Tabla 7 y Figura 4, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 21.21%, está totalmente en desacuerdo, el 45.45.30% en desacuerdo, el 21.21% indecisos y el 12.12% de acuerdo, respecto a cumplir con las obligaciones tributarias empresariales de manera oportuna en los plazos establecidos.

Tabla 8
Servicios Públicos de Calidad

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	14	42.42%
En desacuerdo	13	39.39%
Indeciso	3	9.09%
De acuerdo	3	9.09%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

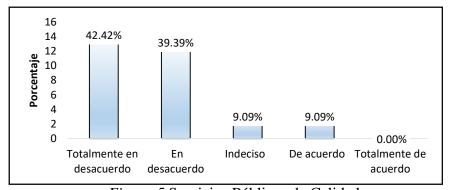


Figura 5 Servicios Públicos de Calidad

En la Tabla 8 y Figura 5, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 42.42%, está totalmente en desacuerdo, el 39.39% en desacuerdo, el 9.09% indecisos y el 9.09% de acuerdo, respecto a cuándo se paga impuestos se recibe mejores servicios públicos (Educación, salud, infraestructura, entre otros)

Tabla 9

Capacitación para contribuir con el desarrollo del país

Cantidad	Porcentaje
4	12.12%
13	39.39%
9	27.27%
7	21.21%
0	0.00%
33	100.00%
	4 13 9 7 0

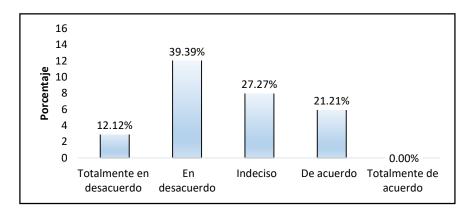


Figura 6 Capacitación para contribuir con el desarrollo del país

En la Tabla 9 y Figura 6, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 12.12%, está totalmente en desacuerdo, el 39.39% en desacuerdo, el 27.27% indecisos y el 21.21% de acuerdo, respecto a estar capacitado en temas tributarios para contribuir con el desarrollo del país.

### **Dimensión: Valores Tributarios**

Tabla 10 Responsabilidad

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	14	42.42%
En desacuerdo	15	45.45%
Indeciso	2	6.06%
De acuerdo	2	6.06%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

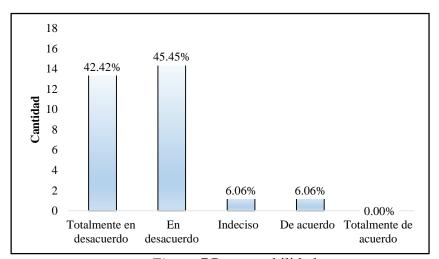


Figura 7 Responsabilidad

En la Tabla 10 y Figura 7, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 42.42%, está totalmente en desacuerdo, el 45.45% en desacuerdo, el 6.06% indecisos y el 6.06% de acuerdo, respecto a la responsabilidad

ante el cumplimiento de los deberes establecidos en las normas tributarias.

Tabla 11

Presentación de las declaraciones mensuales

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	12	36.36%
En desacuerdo	17	51.52%
Indeciso	4	12.12%
De acuerdo	0	0.00%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL 33	100.00%	

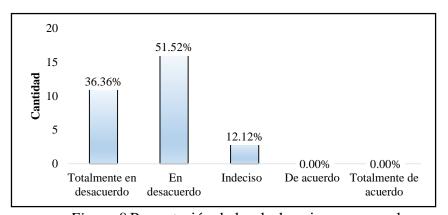


Figura 8 Presentación de las declaraciones mensuales

En la Tabla 11 y Figura 8, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 36.36%, está totalmente en desacuerdo, el 51.52% en desacuerdo y el 12.12% indecisos, respecto a presentar las declaraciones mensuales de forma honesta conforme a las actividades realizadas por la empresa.

Tabla 12

Asumir las obligaciones tributarias

Cantidad	Porcentaje	
4	12.12%	
17	51.52%	
9	27.27%	
3	9.09%	
0	0.00%	
33	100.00%	
	4 17 9 3 0	4 12.12% 17 51.52% 9 27.27% 3 9.09% 0 0.00%

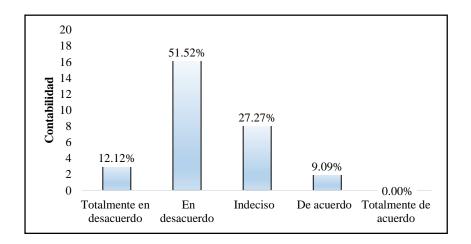


Figura 9 Asumir las obligaciones tributarias

En la Tabla 12 y Figura 9, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 12.12%, está totalmente en desacuerdo, el 51.52% en desacuerdo, el 27.27% indecisos y el 9.09% de acuerdo, respecto a asumir las obligaciones tributarias que me corresponden por ejercer una actividad empresarial.

Tabla 13

Cumplimiento de obligaciones por realizar actividades económicas

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	8	24.24%
En desacuerdo	20	60.61%
Indeciso	2	6.06%
De acuerdo	3	9.09%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

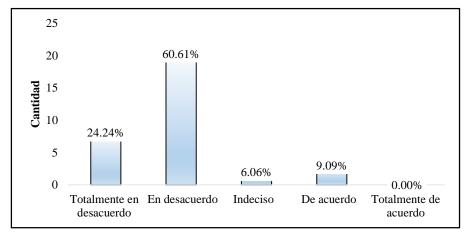


Figura 10 Cumplimiento de obligaciones por realizar actividades económicas

En la Tabla 13 y Figura 10, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 24.24%, está totalmente en desacuerdo, el 60.61% en desacuerdo, el 6.06% indecisos y el 9.09% de acuerdo, respecto a cumplir con las obligaciones que corresponden por la actividad empresarial que se realiza de manera oportuna.

Tabla 14

Información y conocimiento de las obligaciones tributarias

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	9.09%
En desacuerdo	17	51.52%
Indeciso	5	15.15%
De acuerdo	7	21.21%
Totalmente de acuerdo	1	3.03%
TOTAL	33	100.00%

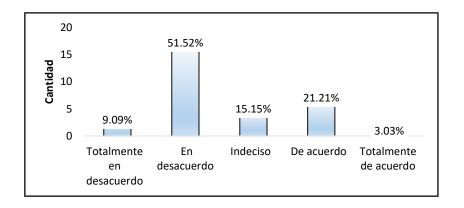


Figura 11 Información y conocimiento de las obligaciones tributarias

En la Tabla 14 y Figura 11, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 9.09%, está totalmente en desacuerdo, el 51.52% en desacuerdo, el 15.15% indecisos, el 9.09% de acuerdo y el 3.03% totalmente de acuerdo respecto a considerar fundamental como ciudadano informarse y conocer las obligaciones como contribuyente.

Tabla 15

Recurrir a medios informativos de SUNAT

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	8	24.24%
En desacuerdo	19	57.58%
Indeciso	5	15.15%
De acuerdo	1	3.03%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

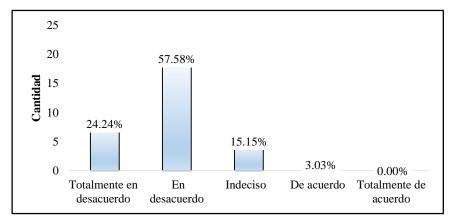


Figura 12 Recurrir a algún medio informativo de SUNAT

En la Tabla 15 y Figura 12, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 24.24%, está totalmente en desacuerdo, el 57.58% en desacuerdo, el 15.15% indecisos y el 3.03% de acuerdo respecto a recurrir a algún medio informativo de SUNAT cuando se tiene dudas en temas tributarios.

# 5.1.2. Variable 2: Cumplimiento de Obligaciones TributariasDimensión: Obligaciones Formales

Tabla 16

Entrega de comprobantes de pago

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	21.21%
En desacuerdo	19	57.58%
Indeciso	4	12.12%
De acuerdo	3	9.09%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

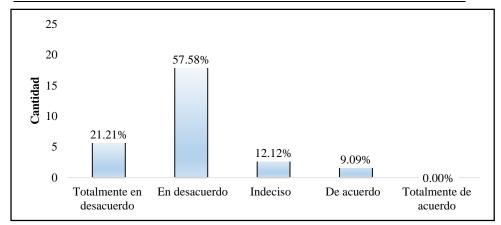


Figura 13 Entrega de comprobantes de pago

En la Tabla 16 y Figura 13, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 21.21%, está totalmente en desacuerdo, el 57.58% en desacuerdo, el 12.12% indecisos y el 9.09% de acuerdo respecto a entregar

documentos que acrediten la trasferencia de un bien o la prestación de servicio.

Tabla 17
emisión de comprobantes de pago

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	14	42.42%
En desacuerdo	17	51.52%
Indeciso	1	3.03%
De acuerdo	1	3.03%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

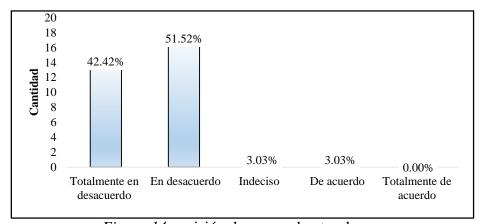


Figura 14 emisión de comprobantes de pago

En la Tabla 17 y Figura 14, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 42.42%, está totalmente en desacuerdo, el 51.52% en desacuerdo, el

3.03% indecisos y el 3.03% de acuerdo respecto a emitir comprobantes de pago por las ventas realizadas, incluso si el cliente no lo solicita.

Tabla 18

Registro de operaciones empresariales

Ítem	Cantidad	Porcentaje	
Totalmente en desacuerdo	1	3.03%	
En desacuerdo	13	39.39%	
Indeciso	15	45.45%	
De acuerdo	4	12.12%	
Totalmente de acuerdo	0	0.00%	
TOTAL	33	100.00%	

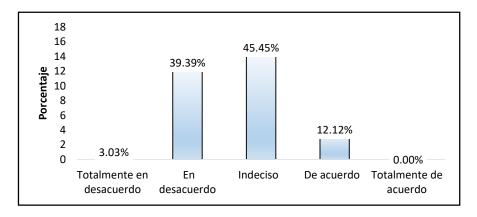


Figura 15 Registro las operaciones empresariales

En la Tabla 18 y Figura 15, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 3.03%, está totalmente en desacuerdo, el 39.39% en desacuerdo, el

45.45% indecisos y el 12.12% de acuerdo respecto a registrar *las* operaciones empresariales en los libros y/o registros contables.

Tabla 19
Llevado de libros y/o registros contables

Ítem	Cantidad	Porcentaje	
Totalmente en desacuerdo	8	24.24%	
En desacuerdo	13	39.39%	
Indeciso	10	30.30%	
De acuerdo	2	6.06%	
Totalmente de acuerdo	0	0.00%	
TOTAL	33	100.00%	
	33	100.	

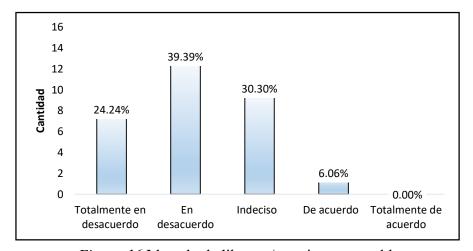


Figura 16 Llevado de libros y/o registros contables

En la Tabla 19 y Figura 16, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 24.24%, está totalmente en desacuerdo, el 39.39% en desacuerdo, el

30.30% indecisos y el 6.06% de acuerdo respecto a considerar necesario llevar libros y/o registros contables para registrar las operaciones.

Tabla 20
Informar las operaciones como contribuyente

Ítem	Cantidad	Porcentaje	
Totalmente en desacuerdo	10	30.30%	
En desacuerdo	9	27.27%	
Indeciso	9	27.27%	
De acuerdo	5	15.15%	
Totalmente de acuerdo	0	0.00%	
TOTAL	33	100.00%	
IOIAL	33	100.00 7	

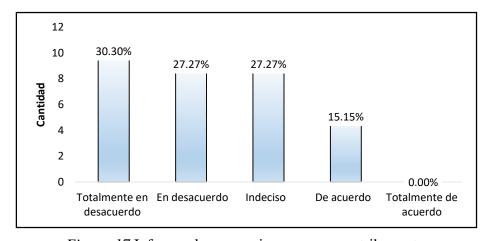


Figura 17 Informar las operaciones como contribuyente

En la Tabla 20 y Figura 17, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 30.30%, está totalmente en desacuerdo, el 27.27% en desacuerdo, el

27.27% indecisos y el 15.15% de acuerdo respecto a informar sus operaciones como contribuyente a través de los sistemas informáticos de SUNAT.

Tabla 21

Declaración de ingresos

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	12.12%
En desacuerdo	16	48.48%
Indeciso	9	27.27%
De acuerdo	4	12.12%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

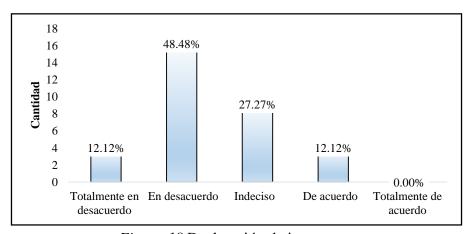


Figura 18 Declaración de ingresos

En la Tabla 21 y Figura 18, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 12.12%, está totalmente en desacuerdo, el 48.48% en desacuerdo, el

27.27% indecisos y el 12.12% de acuerdo respecto a declarar todos los ingresos obtenidos por las actividades realizadas a la administración tributaria.

# **Dimensión: Obligaciones Sustanciales**

Tabla 22

Cancelación de impuestos

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	10	30.30%
En desacuerdo	14	42.42%
Indeciso	7	21.21%
De acuerdo	2	6.06%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

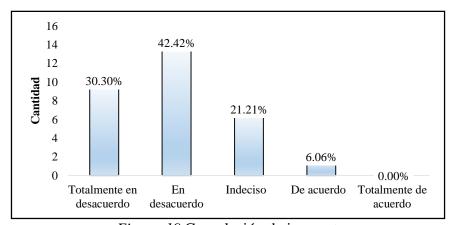


Figura 19 Cancelación de impuestos

En la Tabla 22 y Figura 19, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 30.30%, está totalmente en desacuerdo, el 42.42% en desacuerdo, el

21.21% indecisos y el 6.06% de acuerdo respecto a cancelar los impuestos de la empresa en un periodo, dependiendo a las operaciones realizadas.

Tabla 23

Pago de tributos de manera oportuna

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	16	48.48%
En desacuerdo	11	33.33%
Indeciso	5	15.15%
De acuerdo	1	3.03%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

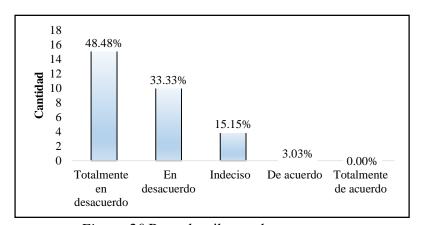


Figura 20 Pago de tributos de manera oportuna

En la Tabla 23 y Figura 20, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 48.48%, está totalmente en desacuerdo, el 33.33% en desacuerdo, el 15.15% indecisos y el 3.03% de acuerdo respecto a cumplir con el pago

de impuestos de manera oportuna en los plazos establecidos por SUNAT.

Tabla 24

Pago de tributos en efectivo

Ítem	Cantidad	Porcentaje	
Totalmente en desacuerdo	3	9.09%	
En desacuerdo	18	54.55%	
Indeciso	7	21.21%	
De acuerdo	5	15.15%	
Totalmente de acuerdo	0	0.00%	
TOTAL	33	100.00%	

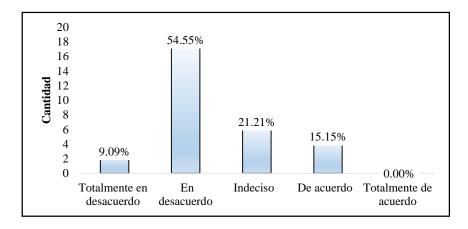


Figura 21 Pago de tributos en efectivo

En la Tabla 24 y Figura 21, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 9.09%, está totalmente en desacuerdo, el 54.55% en desacuerdo, el 21.21% indecisos y el 15.15% de acuerdo respecto a pagar los tributos en efectivo en cualquier lugar autorizado en todo el país.

Tabla 25

Pago de tributos mediante transferencia

Ítem	Cantidad	Porcentaje	
Totalmente en desacuerdo	11	33.33%	
En desacuerdo	16	48.48%	
Indeciso	5	15.15%	
De acuerdo	1	3.03%	
Totalmente de acuerdo	0	0.00%	
TOTAL	33	100.00%	

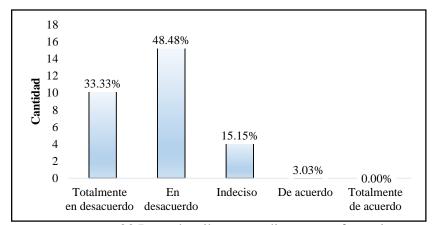


Figura 22 Pago de tributos mediante transferencia

En la Tabla 25 y Figura 22, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 33.33%, está totalmente en desacuerdo, el 48.48% en desacuerdo, el 15.15% indecisos y el 3.03% de acuerdo respecto a pagar los tributos mediante transferencia bancaria en cualquier lugar en todo el país.

Tabla 26

Declaración y pago de impuestos mensuales en las fechas establecidos

Ítem	Cantidad	Porcentaje	
Totalmente en desacuerdo	7	21.21%	
En desacuerdo	19	57.58%	
Indeciso	4	12.12%	
De acuerdo	2	6.06%	
Totalmente de acuerdo	1	3.03%	
TOTAL	33	100.00%	

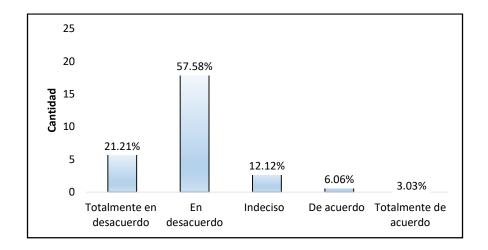


Figura 23 Declaración y pago de impuestos mensuales en las fechas establecidos

En la Tabla 26 y Figura 23, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 21.21%, está totalmente en desacuerdo, el 57.58% en desacuerdo, el 12.12% indecisos, el 6.06% de acuerdo y el 3.03% están totalmente de

acuerdo respecto a declarar y pagar los impuestos mensuales de acuerdo al último dígito del RUC.

Tabla 27

Declaración y pago de impuesto anuales en las fechas establecidas

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	16	48.48%
En desacuerdo	11	33.33%
Indeciso	5	15.15%
De acuerdo	1	3.03%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

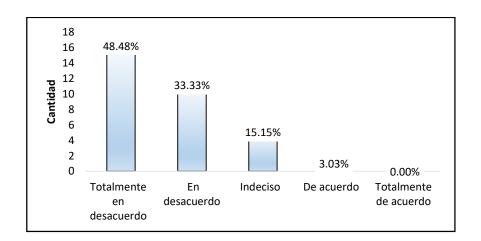


Figura 24 Declaración y pago de impuesto anuales en las fechas establecidas

En la Tabla 26 y Figura 24, se muestran los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 33 Representantes Legales de las Empresas

Productoras de Cal del Distrito de Bambamarca, se observa que el 48.48%, está totalmente en desacuerdo, el 33.33% en desacuerdo, el 15.15% indecisos y el 3.03% de acuerdo respecto a declarar y pagar los impuestos anuales de acuerdo al cronograma de SUNAT.

## 5.2. Prueba de Hipótesis

# 5.2.1. Prueba de Hipótesis General

**Ho:** La Cultura Tributaria no se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021

**H**<sub>i</sub>: La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021

Tabla 28 Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

		Cumplimiento de Obligaciones Tributarias			rias
	Ítem		En desacuerdo	Indeciso	Total
Cultura	En desacuerdo	Recuento	27	2	29
Tributaria		Recuento esperado	25,5	3,5	29,0
		% del total	81,8%	6,1%	87,9%
	Indeciso	Recuento	2	2	4
		Recuento esperado	3,5	,5	4,0
		% del total	6,1%	6,1%	12,1%
	Total	Recuento	29	4	33
		Recuento esperado	29,0	4,0	33,0
		% del total	87,9%	12,1%	100,0%

En la tabla 28: Se ha realizado el contraste de las variables Cultura tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, llegando a los siguientes resultados: De la muestra encuestada que es un total de 33 representantes legales de las empresas productoras de cal del distrito de Bambamarca, 29 de ellos que representan el 87.9%, están en desacuerdo y tienen poco conocimiento sobre cultura tributaria y un

mismo porcentaje de los encuestados están en desacuerdo con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Del mismo modo, 04 contribuyentes que representa el 12.1%, se muestran indecisos frente al conocimiento sobre la cultura tributaria y un mismo porcentaje de encuestados se manifiestan indecisos ante el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 29 Prueba de chi-cuadrado

Ítem	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,131 <sup>a</sup>	1	0.013
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	2.752	1	0.097
Razón de verosimilitud	4.275	1	0.039
Asociación lineal por lineal	5.945	1	0.015
N de casos válidos	33		

En la tabla 29 se muestran los resultados de la prueba de Chi-cuadrado de Pearson, donde el nivel de significancia es de 0.013, siendo menor a 0,05, por lo cual se rechaza la hipótesis nula Ho y se acepta la hipótesis alternativa H<sub>i</sub>, concluyéndose que La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021.

### 5.2.2. Prueba de Hipótesis Especificas

### 5.2.2.1. Prueba de hipótesis especifica 1

**Ho:** La Conciencia Tributaria no se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las

Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021.

H<sub>i</sub>: La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas
 Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021.

Tabla 30 Prueba de Hipótesis Especifica 1

			Cumplimiento de Obligaciones Tributarias		ones
	Ítem		En desacuerdo	Indeciso	Total
	En desacuerdo	Recuento	28	2	30
		Recuento esperado	26.4	3.6	30.0
Conciencia		% del total	84.8%	6.1%	90.9 %
Tributaria	Indeciso	Recuento	1	2	3
		Recuento esperado	2.6	0.4	3.0
		% del total	3.0%	6.1%	9.1%
	Total	Recuento	29	4	33
		Recuento esperado	29.0	4.0	33.0
		% del total	87.9%	12.1%	100.0 %

En la tabla 30 se ha realizado el contraste entre la dimensión Conciencia Tributaria y la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias obteniéndose el siguiente resultado: De la muestra encuestada que son un total de 33 representantes legales de las empresas productoras de cal del distrito de Bambamarca, 30 contribuyentes que representan el 90.9%, están en desacuerdo y tienen poco conocimiento sobre la conciencia tributaria y 29 comerciantes que representan el 87,9% están en desacuerdo con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Así

mismo, 03 contribuyentes que representan el 9.1%, se muestran indecisos con lo relacionado a la conciencia tributaria y 04 comerciantes que representan el 12.1% se muestran indecisos frente el Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias.

Tabla 31 Prueba de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,217ª	1	0.002
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	4.445	1	0.035
Razón de verosimilitud	5.861	1	0.015
Asociación lineal por lineal	8.938	1	0.003
N de casos válidos	33		

En la tabla 31 se muestran los resultados de la prueba de Chi-cuadrado de Pearson, donde el nivel de significancia es de 0.002, siendo menor a 0.05, por lo cual se rechaza la hipótesis nula Ho y se acepta la hipótesis alternativa  $H_i$  y concluye que la Conciencia tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca -2021.

### 5.2.2.2. Prueba de hipótesis especifica 2

**Ho:** Los Valores Tributarios no se relacionan significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021.p

**H**<sub>i</sub>: Los Valores Tributarios se relacionan significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021.

Tabla 32 Prueba de Hipótesis Especifica 2

			Cumplimieı Tı	nto de Oblig ributarias	gaciones
	Ítem		En desacuerdo	Indeciso	Total
Valores	En	Recuento	26	2	28
Tributarios	desacuerdo	Recuento esperado	24.6	3.4	28.0
		% del total	78.8%	6.1%	84.8%
	Indeciso	Recuento	3	2	5
		Recuento esperado	4.4	0.6	5.0
		% del total	9.1%	6.1%	15.2%
	Total	Recuento	29	4	33
		Recuento esperado	29.0	4.0	33.0
		% del total	87.9%	12.1%	100.0%

En la tabla 32 se a muestra el contraste entre la dimensión Valores

Tributarios y la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias,
evidenciando el siguiente resultado: de la muestra encuestada que es un
total de 33 representantes legales de las empresas productoras de cal del
distrito de Bambamarca, 28 encuestados que representa el 84.8%, están
en desacuerdo y tienen poco conocimiento sobre los Valores Tributarios
y 29 contribuyentes que representan el 87,9% están en desacuerdo con
el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Así mismo, 05
encuestados que representa el 15.2%, se muestran indecisos con
relación a sus conocimientos de Valores Tributarios y 04 comerciantes

que representan el 12,1% se manifiestan indecisos frente el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Tabla 33 Prueba de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,300 <sup>a</sup>	1	0.038
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	1.768	1	0.184
Razón de verosimilitud	3.236	1	0.072
Asociación lineal por lineal	4.169	1	0.041
N de casos válidos	33		

En la tabla 33 se muestran los resultados de la prueba de Chi-cuadrado de Pearson, donde el nivel de significancia es de 0.038, siendo menor a 0.05, por lo cual se rechaza la hipótesis nula Ho y se acepta la hipótesis alternativa  $H_i$  y concluye que los Valores Tributarios se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca -2021.

#### 5.3. Discusión de Resultados

El objetivo general para la presente investigación fue determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021. Se obtuvo como resultado que la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias, con un nivel de significancia del 0.013, así mismo se ha podido evidenciar que los representantes legales tienen una baja cultura tributaria y por ende no cumplen con sus obligaciones tributarias de manera adecuada, lo cual coincide con los resultados obtenidos en la tesis de (Altamirano & Iberico), titulada "La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018", la cual concluye que existe una correlación positiva media y significativa (R = .433, p < .05) entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligación tributarias en las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán – Ate, Lima 2018. La razón de esto proviene principalmente del nivel de conocimiento de los sujetos analizados y menor cuantía de sus actitudes y valores como complementos, del mismo modo coincide con los resultados a los que se llegó en la tesis de (Peña & Nuñez, 2020) titulada: Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa la misma que llega a la conclusión que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa (≤0.05) y positiva en un 78.5% con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; lo que quiere decir que cuanto mayor sea el nivel

de cultura tributaria de los comerciantes, mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los mismos, confirmándose que la Cultura Tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionadas a los tributos e impuestos y esencialmente al nivel de Conciencia Tributaria enfocada en los deberes y derechos tributarios (Armas & Colmenares, 2009), la cual contribuye a generar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, la misma que se defina como una relación jurídica que tiene su origen en la ley, por la cual el contribuyente está obligado con la Administración Tributaria al pago de una suma de dinero a partir de la verificación del hecho determinado por la ley (SUNAT, 2020).

#### CONCLUSIONES

De la investigación realizada se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento
  de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el
  Distrito de Bambamarca 2021, con un nivel de significancia de 0.013
  obtenido a través de la prueba estadística de Chi Cuadrado, evidenciando
  asi que los representantes legales de estas empresas tienen baja cultura
  tributaria, por lo tanto, se afirma que, a mayor nivel de Cultura Tributaria,
  mayor cumplimiento de Obligaciones Tributarias.
- 2. La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021, con un nivel de significancia de 0.002 obtenido a través de la prueba estadística de Chi – Cuadrado, evidenciándose que los encuestados tienen escasa cultura tributaria, por lo tanto, se afirma que, a mayor nivel de Conciencia Tributaria, mayor cumplimiento de Obligaciones Tributarias.
- 3. Los valores tributarios y las obligaciones tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021 se relacionan significativamente, con un nivel de significancia de 0.038 obtenido a través de la prueba estadística de Chi – Cuadrado, evidensiandose que los encuestados tienen un nivel bajo de valores tributarios, por lo tanto, se afirma que, a mayor nivel de Valores Tributarios, mayor cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

#### RECOMENDACIONES

- 1. Con la finalidad de incrementar el nivel de Cultura Tributaria y de esta manera generar mayor Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Representantes Legales de las Empresas Productoras de Cal del distrito de Bambamarca, se les recomienda solicitar información y orientación a través de los diferentes canales de atención que ofrece la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT, así mismo participar en las diferentes charlas que esta ofrece, ya sea de manera presencial o virtual con el fin de elevar su nivel de conocimiento y comprensión de la Cultura Tributaria (Conciencia Tributaria y Valores Tributarios) para un mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias y evitar así multas y sanciones.
- 2. A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria programar capacitaciones adecuadas en el distrito de Bambamarca y al mismo tiempo evaluar la posibilidad de instalar una oficina de SUNAT en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc para que los contribuyentes puedan informarse y así generar en ellos mayor Conciencia Tributaria con el fin de mejorar el Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias.
- 3. Al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, programar talleres de capacitación dirigidos a los representantes legales de las empresas productoras de cal, con el fin de consientizar y generar en ellos una Cultura Tributaria (Conciencia Tributaria y Valores Tributarios) adecuada y ayudar así con el Cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de manera oportuna y voluntaria.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Tributaria . (s.f.). *Obligaciones tributarias de las entidades*. Obtenido de

Obligaciones tributarias de las entidades:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/\_Segmentos\_/Empresas\_y\_profesionales/Empresas/Entidades\_en\_regimen\_de\_atribucion\_de\_

rentas/Obligaciones\_tributarias\_de\_las\_entidades.shtml

- Altamirano, Y., & Iberico, N. (s.f.). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán Ate, Lima 2018. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yesse nia\_Tesis\_Titulo\_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Alva, M. (05 de Marzo de 2010). La definición de la conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. Recuperado el 03 de Septiembre de 2021, de La definición de la conciencia tributaria y los mecanismos para crearla: http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-deconciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting* power for business, 1(1), 73-90. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\_apfb/article/view/898

- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*, 141-160. Obtenido de https://pdfslide.tips/documents/educacion-para-el-desarrollo-de-la-cultura-tributaria.html
- Barba, C., & Hernández, R. (2019). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016. (*Tesis de Maestria*). Universidad Señor de Sipan , Pimentel, Perú. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6017/Barba% 20Hurtado% 20% 26% 20Hernandez% 20Albitres.pdf?sequence=1&isAllow ed=y
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: PEARSON.

  Obtenido de https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf
- Bravo, F. (2012). *Cultura Tributaria: Libro de consulta*. Lima: SUNAT. Obtenido de

  https://www.academia.edu/6716216/Cultura\_Tributaria\_LIBRO\_DE\_CO

  NSULTA
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241 258. Obtenido de

- https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/15 80
- Carpio, Y., & Salas, M. (2021). La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa. *UCH*, 1-10. Obtenido de https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/571/Carpio\_YG\_Salas\_MC\_articulo\_bachiller\_contabilidad\_finanzas\_2021.pdf?seque nce=1&isAllowed=y
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la decisión tributaria*. Lima: Delvi. Obtenido de http://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/SUNAT/37/1/TEOR%C3%8DA %20DE%20LA%20DECISI%C3%93N%20TRIBUTARIA.pdf
- Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2007). *Investigación: Fundamentos y Metodología*. México: Pearson. Obtenido de https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/cid-investigacion-fundamentos-y-metodologia.pdf
- Constitución Política del Perú . (30 de Diciembre de 1993). Diario Oficial el Peruano. Lima, Lima. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/per\_res17.pdf
- Consultores y Auditores. (2021). ¿Sabes cuáles son las principales obligaciones tributarias de una empresa ya sea grande o pequeña? Obtenido de ¿Sabes cuáles son las principales obligaciones tributarias de una empresa ya sea

- grande o pequeña?: https://www.consultoresjyc.cl/2019/08/28/principales-obligaciones-tributarias-de-una-empresa/
- Corredor, M., & Díaz, W. (2007). La cultura tributaria municipal. Diagnóstico en la parroquia el valle del municipio boliariano del distrito capital.

  \*Observatorio de la Economía Latinoamericana(81). Obtenido de https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ve/2007/ccdg2.htm
- Decreto Legislativo N° 771, Ley del Marco del Sistema Tributario Nacional. (31 de diciembre de 1993). Diario Oficial el Peruano. Lima, Perú. Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/007 71.pdf
- Decreto Sumpremo N° 055-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. (15 de abril de 1999). El Peruano. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/fdetalle.pdf
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Unico Ordenado del Codigo Tributario.

  (22 de junio de 2013). Diario Oficial el Peruano. Lima, Perú. Obtenido de file:///C:/Users/jhonny/Downloads/954024-2.pdf
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. (08 de 12 de 2004). El peruano. Lima, Perú. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\_per\_renta179.pdf
- Gestión . (27 de Diciembre de 2020). Sunat publica cronograma para cumplir obligaciones tributarias del 2021. *Gestión* . Obtenido de

- https://gestion.pe/economia/sunat-fija-cronograma-para-cumplirobligaciones-tributarias-del-2021-noticia/
- Heras, W. (2019). Cultura tributaria como factor en el cumplimiento tributario de los comerciantes del centro comercial San Antonio de Cajamarca, 2018. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3590/TESIS%20WIL MER%20YONY%20HERAS%20BUSTAMANTE.pdf?sequence=1&isAl lowed=y
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodlogía de la Investigación*. México: Mc Graw Hill. Obtenido de http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaedicion.compressed.pdf
- Jara, A. (2016). Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario.
  (Tesis de Posgrado). Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos
  Estudios Nacionales, Cuenca, Ecuador. Obtenido de
  http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25440/1/TESIS.pdf
- López, D. (06 de Diceimbre de 2016). *Obligación tributaria*. Recuperado el 03 de Septiembre de 2021, de Obligación tributaria:

  https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html

- Mamani, N. (2015). Empresa Indistrial. Obtenido de https://es.scribd.com/doc/274154309/Empresa-Industrial
- Melendez, M. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén año 2019. (*Tesis de Pregrado*).

  Universidad Señor de Sipan, Pimentel, Perú . Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8440/Melend ez%20Asencio%20Mercy%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Montano, J. (01 de Junio de 2021). *Lifeder*. Obtenido de https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa cuaitativa y redacción de la tesis. Bogotá:
  DGP Editores SAS. Obtenido de https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV HACER*, *9*(4), 77-84. Obtenido de https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574
- Palaco, M. (2017). Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las Asociaciones de Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017. (*Tesis de pregrado*). Universidad Cesar Vallejo, Lambayeque, Perú. Obtenido de http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2985641

- Peña, M., & Nuñez, C. (2020). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa. (*Tesis de pregrado*). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú . Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4060/Margi t\_Tesis\_Licenciatura\_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Pérez, R. (2020). Cultura Tributaria y su Incidencia en las Obligaciones

  Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de

  Bambamarca, año 2020. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional de

  Cajamarca, Cajamarca, Perú . Obtenido de

  https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/4264/TESIS%20%20P%c3%89REZ%20ACU%c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequen
  ce=1&isAllowed=y
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Espacios*, 41(29), 153 171. Obtenido de http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf
- Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT, Reglamento de Comprobantes de Pago. (24 de enero de 1999). SUNAT. Lima, Perú.

  Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf
- Rivera, R., & Sojo, C. (2002). Cultura tributaria. *FLACSO*. Obtenido de http://calidadacademica.conare.ac.cr/infofiscal/images/docs/citada/Rivera %20R.%20y%20Sojo%20C.%202002-7.%20Cultura%20Tributaria.pdf

- Santillán, M., Jaramillo, V., Torres, J., Fernández, M., & Ormaza, M. (enero diciembre de 2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Visión Empresarial*(9), 41-50.

  Obtenido de

  https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/868/942
- Sarduy, M., & Gancedo, G. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126-141. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf
- SUNAT. (2020). *Cultuta tributaria y aduanera: 60 preguntas y respuestas*. Lima.

  Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1D3eiLlRXD773gH79ll2YX-bPSPZEE1du/view
- SUNAT. (2020). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima: SUNAT.

  Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura\_Tributaria\_y\_Aduanera\_final.pdf
- Yovera, E. (2020). La cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de las empresas MYPES de la ciudad de Jaén 2019. (*Tesis de pregrado*). Universidad Señor de Sipan, Pimentel, Perú. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7415/Yovera %20Izquierdo%20Ericsson%20Alain.pdf?sequence=1&isAllowed=y

## **ANEXOS**

# 1. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 34: Matriz de consistencia metodológica

Cultura Tributaria y su relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021								
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimension es	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
General ¿Cuál es la relaciona de la Cultura Tributaria con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de	General Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de	General La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de	Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	- Interiorización de los deberes tributarios. - Cumplimiento voluntario. - Beneficio común social.	Técnica: Encuesta	Tipo: Aplicada Diseño: No	Población: 33 representan tes legales
Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021?	Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021	Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021		Valores Tributarios	- Honestidad. - Responsabilidad. - Información y conocimiento.	Instrumento: Cuestionario	-transversal	empresas productoras de cal
¿Cuál es la relación entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de	Específicos  Determinar la relación entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de	Especificas  La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de	Cumplimiento de Obligaciones	Obligación Formal	<ul> <li>Emisión y entrega de comprobantes de pago.</li> <li>Llevar documentos y/o libros contables.</li> <li>Presentación de la declaración jurada</li> </ul>	<b>Técnica:</b> Encuesta	Nivel: Descriptivo - Correlacional  Método: Deductivo,	Muestra: 33 representan tes legales empresas
Cal en el Distrito de Bambamarca - 2021? ¿Cuál es la relación entre los Valores Tributarios y el Cumplimiento de	Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021. Determinar la relación entre los Valores Tributarios y el Cumplimiento de	Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021.  Los Valores Tributarios se relacionan significativamente con el Cumplimiento de	Tributarias	Obligación sustancial	- Pago de impuestos. - Forma y lugar de pago. - Plazo de pago.	Instrumento: Cuestionario	Hipotético – deductivo, Analítico. Sintético	productoras de cal

Cultura Tributaria y su re	Cultura Tributaria y su relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimension es	Indicadores	Instrumentos de recolección	Metodología	Población y muestra
						de datos		
Obligaciones Tributarias de	Obligaciones Tributarias de	Obligaciones de las						
las Empresas Productoras de	las Empresas Productoras de	Empresas Productoras de Cal						
Cal en el Distrito de	Cal en el Distrito de	en el Distrito de						
Bambamarca - 2021?	Bambamarca – 2021.	Bambamarca – 2021.						

### 2. Instrumento de recolección de datos

### **Cuestionario**

El presente Cuestionario tiene como finalidad determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas productoras de cal del Distrito de Bambamarca, 2021. La información es confidencial y para fines netamente académicos, se le solicita su colaboración.

### **VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA**

### Dimensión: Conciencia tributaria

a)	Debo o	ebo cumplir con la normativa tributaria					
	1. (	) Totalmente en desacuerdo					
	2. (	) En desacuerdo					
	3. (	) Indeciso					
	4. (	) De acuerdo					
	5. (	) Totalmente de acuerdo					
b)	Es un	deber de las empresas productoras de cal pagar impuestos					
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo					
	2.	( ) En desacuerdo					
	3.	( ) Indeciso					
	4.	( ) De acuerdo					
	5.	( ) Totalmente de acuerdo					

c)	Cumplo con mis obligaciones tributarias empresariales sin necesidad de
	ser notificado por la administración tributaria
	1. ( ) Totalmente en desacuerdo
	2. ( ) En desacuerdo
	3. ( ) Indeciso
	4. ( ) De acuerdo
	5. ( ) Totalmente de acuerdo
d)	Cumplo con mis obligaciones tributarias empresariales de manera
	oportuna en los plazos establecidos
	1. ( ) Totalmente en desacuerdo
	2. ( ) En desacuerdo
	3. ( ) Indeciso
	4. ( ) De acuerdo
	5. ( ) Totalmente de acuerdo
e)	Cuando pago impuestos recibo mejores servicios públicos (Educación,
	salud, infraestructura, entre otros)
	1. ( ) Totalmente en desacuerdo
	2. ( ) En desacuerdo
	3. ( ) Indeciso
	4. ( ) De acuerdo
	5. ( ) Totalmente de acuerdo

f)	Me gustar	ía estar capacitado en temas tributarios para contribuir con el						
	desarrollo del país							
	1. (	) Totalmente en desacuerdo						
	2. (	) En desacuerdo						
	3. (	) Indeciso						
	4. (	) De acuerdo						
	5. (	) Totalmente de acuerdo						
Dimei	nsión: Valo	res tributarios						
g)	Soy respon	nsable ante el cumplimiento de los deberes establecidos en las						
	normas tri	butarias:						
	1. (	) Totalmente en desacuerdo						
	2. (	) En desacuerdo						
	3. (	) Indeciso						
	4. (	) De acuerdo						
	5. (	) Totalmente de acuerdo						
h)	Presento 1	as declaraciones mensuales de forma honesta conforme a las						
	actividade	s realizadas en mi empresa:						
	1. (	) Totalmente en desacuerdo						
	2. (	) En desacuerdo						
	3. (	) Indeciso						
	4. (	) De acuerdo						
	5. (	) Totalmente de acuerdo						

Asumo las obligaciones tributarias que me corresponden por ejercer una
actividad empresarial
1. ( ) Totalmente en desacuerdo
2. ( ) En desacuerdo
3. ( ) Indeciso
4. ( ) De acuerdo
5. ( ) Totalmente de acuerdo
Cumplo con mis obligaciones que me corresponden por la actividad
empresarial que realizo de manera oportuna:
1. ( ) Totalmente en desacuerdo
2. ( ) En desacuerdo
3. ( ) Indeciso
4. ( ) De acuerdo
5. ( ) Totalmente de acuerdo
Considero fundamental como ciudadano informarme y conocer mis
obligaciones como contribuyente:
1. ( ) Totalmente en desacuerdo
2. ( ) En desacuerdo
3. ( ) Indeciso
4. ( ) De acuerdo
5. ( ) Totalmente de acuerdo

1)	Cuando	tengo	dudas	en	temas	tributarios,	recurro	a	algún	medio
	informat	ivo de	SUNA	Γ						
	1. (	)	Totalme	nte e	en desac	cuerdo				
	2. (	)	En desa	cuer	do					
	3. (	)	Indecise	)						
	4. (	)	De acue	rdo						
	5. (	)	Totalm	ente	de acu	erdo				

## **VARIABLE 2: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

## Dimensión: Obligación formal

m)	Entrego	o documentos que acrediten la trasferencia de un bien o la						
	prestación de servicios:							
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo						
	2.	( ) En desacuerdo						
	3.	( ) Indeciso						
	4.	( ) De acuerdo						
	5.	( ) Totalmente de acuerdo						
n)	Emito c	comprobantes de pago por las ventas realizadas, incluso si el cliente						
	no lo so	olicita:						
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo						
	2.	( ) En desacuerdo						
	3.	( ) Indeciso						
	4.	( ) De acuerdo						
	5.	( ) Totalmente de acuerdo						
o)	Registr	o mis operaciones empresariales en los libros y/o registros						
	contabl	es:						
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo						
	2.	( ) En desacuerdo						
	3.	( ) Indeciso						
	4.	( ) De acuerdo						
	5.	( ) Totalmente de acuerdo						

p)	Considero necesario llevar libros y/o registros contables para registrar mis					
	operac	tiones				
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo				
	2.	( ) En desacuerdo				
	3.	( ) Indeciso				
	4.	( ) De acuerdo				
	5.	( ) Totalmente de acuerdo				
q)	Inform	no mis operaciones como contribuyente a través de los sistemas				
	inform	náticos de SUNAT:				
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo				
	2.	( ) En desacuerdo				
	3.	( ) Indeciso				
	4.	( ) De acuerdo				
	5.	( ) Totalmente de acuerdo				
r)	Declar	ro todos los ingresos obtenidos por las actividades realizadas a la				
	admin	istración tributaria:				
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo				
	2.	( ) En desacuerdo				
	3.	( ) Indeciso				
	4.	( ) De acuerdo				
	5.	( ) Totalmente de acuerdo				

# Dimensión: Obligación sustancial

s)	Cancelo los impuestos de la empresa en un periodo, dependiendo a las				
	opera	ciones realizadas:			
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo			
	2.	( ) En desacuerdo			
	3.	( ) Indeciso			
	4.	( ) De acuerdo			
	5.	( ) Totalmente de acuerdo			
t)	Cump	olo con el pago de impuestos de manera oportuna en los plazos			
	establ	ecidos por SUNAT:			
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo			
	2.	( ) En desacuerdo			
	3.	( ) Indeciso			
	4.	( ) De acuerdo			
	5.	( ) Totalmente de acuerdo			
u)	Pago l	los tributos en efectivo en cualquier lugar autorizado en todo el país:			
	1.	( ) Totalmente en desacuerdo			
	2.	( ) En desacuerdo			
	3.	( ) Indeciso			
	4.	( ) De acuerdo			
	5.	( ) Totalmente de acuerdo			

v)	Pago los tributos mediante transferencia en cualquier lugar en todo el pa			
	1.	(	) Totalmente en desacuerdo	
	2.	(	) En desacuerdo	
	3.	(	) Indeciso	
	4.	(	) De acuerdo	
	5.	(	) Totalmente de acuerdo	
w)	Declaro y pago mis impuestos mensuales de acuerdo al último dígito			
	RUC:			
	1.	(	) Totalmente en desacuerdo	
	2.	(	) En desacuerdo	
	3.	(	) Indeciso	
	4.	(	) De acuerdo	
	5.	(	) Totalmente de acuerdo	
x)	Decla	Declaro y pago mis impuestos anuales de acuerdo al cronograma SUNAT:		
	SUNA			
	1.	(	) Totalmente en desacuerdo	
	2.	(	) En desacuerdo	
	3.	(	) Indeciso	
	4.	(	) De acuerdo	
	5.	(	) Totalmente de acuerdo	